

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA

QUINTA SESION ORDINARIA

AÑO 1995

VOL. XLVI

San Juan, Puerto Rico

Martes, 27 de junio de 1995

Núm. 59

A la una y treinta y seis minutos de la tarde (1:36 p.m.), de este día, martes, 27 de junio de 1995, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Roberto Rexach Benítez.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modesti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Noguerras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Roberto Rexach Benítez, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanuda la Sesión.

INVOCACION

El Reverendo David Casillas y el Padre Pedro Guzmán, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

REVERENDO CASILLAS: Muy buenas tardes. Dios les bendiga a todos. Le invitamos a que separemos unos minutos para reflexionar, escuchar la Palabra y un momento de oración como inicio a la Sesión y los trabajos del día de hoy. Leo en uno de los Salmos que dice así: "¿Con qué limpiará el joven su camino? Con guardar tu Palabra. Con todo mi corazón te he buscado, no me dejes desviarme de tus mandamientos. En mi corazón he guardado tus dichos para no pecar contra Ti. Bendito Tú, oh Jehová, enséñame tus estatutos, con mis labios he contado todos los juicios de tu boca, me he gozado en el camino de tus testimonios más que de toda riqueza, en tus mandamientos meditaré, consideraré tus caminos, me regocijaré en tus estatutos, no me olvidaré de tus palabras. Para enriquecer nuestra vida, nuestro espíritu, para nutrirlo, para alimentarlo, para que nuestra existencia tenga fruto, tenemos que dedicar tiempo a la Palabra que viene de Dios, con ella estaremos alimentando nuestro espíritu y dándole vida a nuestra existencia". Les invito a que tengamos un momento de oración.

PADRE GUZMAN: Oremos. Dios amado, Dios de todo consuelo que ha puesto la ley para regir también los destinos del hombre, bendice a este Senado en esta Sesión y que esta ley sea siempre al servicio de la dignidad de la persona. Que ellos legislen en tu nombre, como Tú les amas sígueles bendiciendo, síguele llenando de Ti, sigue contando con ellos para dirigir, en bien del pueblo, su destino. Bendito y alabado sea Señor; en el nombre de Jesucristo ponemos esta Sesión en tus manos, porque para Ti, Señor, todo es posible. Unge a estos hermanos y hermanas Senadores y Senadoras, con tu Espíritu, no te apartes de ellos, canaliza sus ideas, cada decisión de esta tarde que sea siempre en favor de aquéllos que más esperan este servicio. Tú que vives y reinas, y eres Dios por los siglos de los siglos. Amén. En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Lebrón.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, para solicitar que continuemos con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PETICIONES

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Para que se me reserve un turno final, se nos reserve un turno.

SR. PRESIDENTE: Se le reserva un turno final al compañero Freddy Valentín.

INFORME DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Gobierno, tres informes, proponiendo la aprobación del P. del S. 864 y de los P. de la C. 1113 y 1458, con enmiendas.

De la Comisión de Gobierno, un informe, proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 2654, sin enmiendas.

De las Comisiones de Gobierno y de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo, un informe conjunto, en torno a la R. del S. 1400.

De la Comisión de Nombramientos, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento de la Sra. Norma E. Burgos Andújar, para Secretaria de Estado de Puerto Rico.

De la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos, un informe, proponiendo la no aprobación del P. de la C. 1771.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en torno al P. de la C. 1258, un informe, proponiendo que dicho proyecto de ley sea aprobado con las siguientes enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes:

En la Exposición de Motivos:

Página 2, línea 23: Tachar "0.38%" y sustituir por "0.29% "

Página 2, línea 24: Tachar "9.71%" y sustituir por "9.62% "

Página 2, línea 25: Tachar "cuarenticinco (0.45)" y sustituir por "veintinueve (0.29)"

En el Texto:

Página 3, línea 5: Tachar "setenta y uno" y sustituir por "sesenta y dos". En esa misma línea tachar "(9.71%) y sustituir por ""(9.62%)"

Página 3, línea 12: Tachar "cuarenta y cinco (0.45%)" y sustituir por "veintinueve (0.29%)"

Página 3, línea 14: Tachar el punto "(.)" y sustituir por "sin que esta constituya una limitación a la asignación de fondos para estas dependencias."

RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, no ha circulado la Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones por lo cual vamos a solicitar que se posponga para un turno posterior.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado la R. C. de la C. 2641 y solicita igual resolución por parte del Senado.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, siete comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado con enmiendas los P. del S. 121, 285, 507, 772, 947 y 1148 y la R. C. del S. 1278.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, ocho comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo, ha aprobado sin enmiendas los P. del S. 1074 y 1166 y las R. C. del S. 1117, 1428, 1439, 1444, 1516 y 1517.

Del licenciado Bernardo Vázquez Santos, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, una comunicación, informando que el Gobernador ha devuelto al Senado, la R. C. del S. 1294, la cual fuera solicitada por dicho Cuerpo Legislativo con el fin de reconsiderarla.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, la Cámara de Representantes le informa al Senado que ha aprobado con enmiendas el Proyecto del Senado 285, el Proyecto del Senado 507, el Proyecto del Senado 1148 y la Resolución Conjunta del Senado 1278, entre otras medidas. A estas medidas que hemos hecho mención hemos examinado las enmiendas, las hemos consultado con los autores o Presidentes de las Comisiones informantes y estamos en posición de solicitar que concurramos con ellas, por lo cual esa es nuestra moción en estos momentos, que se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara a la siguientes medidas:

Proyecto del Senado 285, Proyecto del Senado 507, Proyecto del Senado 1148 y Resolución Conjunta del Senado 1278.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? Se concurre con las enmiendas introducidas al Senado a las medidas mencionadas por el Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, en relación a la comunicación que tenemos del señor Gobernador por vías de sus Asesores en Asuntos Legislativos de que se nos ha devuelto la Resolución Conjunta del Senado 1294, hemos examinado el historial de esta medida y encontramos que Fortaleza es la que nos notifica de que la medida tiene un error y es por esa razón que solicitamos la devolución. Sin embargo, cuando examinado el historial de la medida encontramos que el Senado de Puerto Rico aprobó la medida correctamente, la Cámara de Representantes la aprobó correctamente fue en el momento en que se preparó el enrolado para enviársele al Gobernador que se cometió un error de impresión, por lo que tuvimos que solicitar la medida.

Es por ello, que no vamos a solicitar reconsideración propiamente de la medida ante el Cuerpo, sino por vía de moción incidental solicitar que la Secretaría le envíe el documento correcto tal y como lo aprobó Senado y Cámara para la consideración del Gobernador.

SR. PRESIDENTE: La moción es al efecto de que Secretaría procese nuevamente como fue aprobada la Resolución Conjunta del Senado 1294 y que se corrija el error que se cometió en el momento que se hizo el impreso. ¿Alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Oficina del Contralor, dos comunicaciones, remitiendo copia de los Informes de Auditoría Número M-95-15 sobre las operaciones fiscales del Municipio de Dorado y M-95-17 sobre las operaciones fiscales del Municipio de Bayamón.

Del senador Roberto Rexach Benítez, una comunicación, notificando que el día 25 de junio de 1995, ha designado a la Senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera a la posición de Presidenta de la Comisión del Trabajo y Recursos Humanos del Senado.

De la señora Myrna Pagán de Connelly, una comunicación, expresando su agradecimiento al Senado por la demostración de afecto y cariño, con motivo del fallecimiento de su hijo Derek.

MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de tener que informar las siguientes medidas: Resolución del Senado 1756, Resolución del Senado 1758, Resolución del Senado 1760 y que las mismas se incluyan en un primer Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que el Senado reconsidere la Resolución del Senado 1750 que fuera aprobada en el día de ayer.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, la Resolución del Senado 1380, 1657, 1670 y 1696 que vienen acompañadas de un informe, cada una de ellas, de la Comisión de Asuntos Internos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, que se regrese al turno de Informes de Comisiones Permanentes para dar cuenta de dos (2) informes radicados por la Comisión de Nombramientos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta del siguiente informe de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Nombramientos, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado, el nombramiento del doctor Máximo Cerame Vivas, para miembro del Consejo de Educación Superior, para un término que vence el 11 de diciembre de 1997.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que ambos informes, el de la señora

Burgos y el doctor Cerame, sean incluidos como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, de igual manera la reconsideración de la Resolución del Senado 1750 que la misma también se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales del Día de hoy.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que han sido incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Adelante con el Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Norma E. Burgos Andújar, para el cargo de Secretaria de Estado de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Máximo Cerame Vivas, para miembro del Consejo de Educación Superior.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1380, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Gobierno; de Seguridad Social, Asuntos de Impedidos, Envejecientes y Personas con Desventaja Social; y de Salud que lleven a cabo una investigación respecto a los procedimientos, reglas y reglamentos existentes para la implantación de la Ley Núm. 75 de 28 de mayo de 1980, conocida como "Ley de Protección a Menores", según enmendada por la Ley Núm. 132 de 26 de diciembre de 1993.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Pueblo de Puerto Rico está consternado por los hechos ocurridos el martes, 24 de enero de 1995, en el barrio Cedro Abajo de Naranjito. A través de los medios noticiosos en el país se ha informado el fallecimiento de un menor de siete años, debido a un severo trauma torácico alegadamente causado por los golpes que le propinó su madre de 23 años, quien fue acusada de cargos de asesinato en primer grado.

Este caso trágico en la familia puertorriqueña adquiere dimensiones críticas ante la existencia de expedientes de maltrato en las diversas autoridades gubernamentales concernidas en el asunto, entiéndase, el Departamento de Servicios Sociales, la Policía de Puerto Rico, la escuela, así como el Centro de Diagnóstico y Tratamiento de Naranjito.

Es preciso advertir que el problema de la negligencia, el maltrato y del abuso contra los menores constituye una situación de crisis que trasciende la sociedad puertorriqueña contemporánea, manifestándose también de forma alarmante en los Estados Unidos de América donde reiteradamente se ha convocado a la continua emergencia nacional de protección de menores que no sólo constituye un deber ético sino un asunto de supervivencia nacional.

A tenor del señalamiento anterior, en el tercer informe del U.S. Advisory Board and Child Abuse and Neglect, de abril de 1993, intitulado "The Continuing Child Protection Emergency: A Challenge to the Nation", se alerta de la necesidad de un enfoque abarcador, centralizado en el menor, concentrado en la familia y fundamentado en la comunidad y el vecindario. De manera que se recomienda coordinar esfuerzos interdisciplinarios para contrarrestar la emergencia nacional respecto a la protección de los menores, lo cual constituye una cuestión de supervivencia nacional.

Resulta significativa la importancia que el informe adscribe a la reciprocidad o la ayuda mutua y el respaldo social, de forma tal que se convoca a la participación y la contribución integrada de los servicios profesionales tanto social, legal, de salud, de salud mental y de educación. También se puntualiza en la provisión de funciones coordinadas entre las agencias privadas para el bienestar y la salud mental de los menores; organizaciones cívicas, religiosas, profesionales y de autoayuda; así como de voluntarios.

La Ley Núm. 75 de 28 de mayo de 1980, conocida como "Ley de Protección a Menores" fue enmendada recientemente por la Ley Núm. 132 de 26 de diciembre de 1993, ante la situación expresada de "una serie de

casos en los que se hacía imposible liberar a los niños de la patria potestad de sus padres para ofrecerles un hogar seguro". Se entendió "necesario establecer unos parámetros claros mediante los cuales el Departamento de Servicios Sociales pueda solicitar la restricción, privación o suspensión de la patria potestad de los menores que tienen bajo su custodia legal y así garantizar la protección de los menores maltratados". Véase, cuarto párrafo de la Exposición de Motivos de la Ley Núm. 132 de 1993, citada.

Cónsono con tal propósito, se concedió competencia a la Sala de Relaciones de Familia del Tribunal Superior en los procedimientos para la protección de los menores, de forma que se unificaran los procedimientos a fin de agilizarlos y garantizarle al menor su protección.

En el Artículo 3 de la referida Ley Núm. 75, según enmendado, por el Artículo 2 de la Ley Núm. 132 de 1993, se establece lo transcrito como sigue:

"Artículo 3.-

Se declara que es la política pública del Estado Libre Asociado de Puerto Rico velar porque todos los menores en Puerto Rico tengan la oportunidad de lograr un óptimo desarrollo físico, mental, emocional y espiritual. Forma parte de esta política pública el reconocimiento de la autonomía paterna en la crianza de los hijos, ya que el hogar es el medio por excelencia para lograr el óptimo desarrollo de un niño. Sin embargo, cuando los padres o los que les sustituyen hacen a sus hijos o pupilos víctimas de maltrato o negligencia, o los ponen en riesgo de ser víctimas de maltrato o negligencia, según dicho término es definido en esta ley, el Estado reconoce que es su obligación el intervenir inmediatamente para proteger a los menores antes de que el daño ocasionado o en riesgo de suceder por la acción u omisión de sus padres o las personas responsables del cuidado del menor, sea irreparable." (Énfasis suplido)

En el Artículo 5 de la Ley Núm. 75 se faculta al Departamento de Servicios Sociales para adoptar las reglas, normas, reglamentos, establecer los programas de servicios y estructuras, así como establecer los procedimientos necesarios para hacer realidad la política pública enunciada. Es preciso constatar que esta facultad reconocida en la Ley Núm. 75, cuyo texto rige como fuera originalmente aprobado en 1980, se esté ejerciendo cónsono con las disposiciones enmendadoras de la Ley Núm. 132 de 1993, de forma tal que la normativa reglamentaria correspondiente haya sido actualizada.

También en referencia a la Ley Núm. 75 y la normativa según enmendadas corresponde determinar cómo el Departamento de Servicios Sociales ejerce su facultad para intervenir en todos los casos de maltrato o negligencia y descarga su responsabilidad de la prevención, identificación, investigación y tratamiento de todo menor que sea víctima de maltrato o negligencia incluyendo incoar y presentar acciones legales pertinentes en los tribunales.

Particularmente, procede que este Alto Cuerpo examine el ejercicio de la facultad conferida en el Artículo 10 de la Ley Núm. 75 sobre la custodia protectora reconocida a cualquier policía, técnico o trabajador social especialmente designado por el Departamento de Servicios Sociales y cualquier médico que tenga a un menor bajo tratamiento. Además, debe evaluarse, entre otros aspectos y prioritariamente, la implantación del Artículo 31 de la Ley Núm. 75 de 1980, según enmendado en el Artículo 10 de la Ley Núm. 132 de 1993 relativo a los procedimientos para la protección del menor en casos de emergencia.

Conjuntamente con lo señalado, debe tenerse presente que en el Artículo 12 de la Ley Núm. 132 de 1993 se asignaron \$3,585,000 de fondos no comprometidos en el Tesoro Estatal al Programa de Protección de Menores del Departamento de Servicios Sociales para el año 1994,; disponiéndose que éste deberá someter un informe para el año 1995 sobre el manejo de la referida asignación.

Transcurrido más de un año desde la aprobación de la Ley Núm. 132 de 1993 enmendadora de la Ley Núm. 75 de 1980 y ante los acontecimientos relativos al daño físico y de muerte a un menor en los pasados días del año en curso 1995, así como la proliferación de otros casos de daño físico mental o emocional a menores en nuestro país, procede que el Senado de Puerto Rico ausculte con urgencia la efectividad de la implantación de las disposiciones legales, reglamentarias y procesales vigentes sobre el programa de protección de menores.

A tal efecto, este Alto Cuerpo Legislativo aprueba la presente Resolución para la evaluación del asunto en aspectos tales como la distribución a través de las municipalidades del dinero asignado al referido programa, el personal asignado, los adiestramientos impartidos al referido personal respecto a la Ley Núm. 75 y sus enmiendas e igualmente, en lo concerniente a la reglamentación para su implantación y las actividades llevadas a cabo para la integración y acción coordinada de los diversos proveedores de los servicios de protección o los servicios sociales prestados por las agencias autorizadas conforme a la Ley Núm. 75, según enmendada, sus reglas y reglamentos tales como: los Departamentos de Servicios Sociales, de Educación y de Salud, la Oficina de Administración de los Tribunales y los municipios de Puerto Rico, entre otros.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Gobierno; de Seguridad Social, Asuntos de Impedidos, Envejecientes y Personas con Desventaja Social; y de Salud que lleven a cabo una investigación respecto a los procedimientos, reglas y reglamentos existentes para la implantación de la Ley Núm. 75 de 28 de mayo de 1980, conocida como "Ley de Protección a Menores", según enmendada por la Ley Núm. 132 de 26 de diciembre de 1993.

Sección 2.- Las Comisiones convocarán a los representantes de los sectores públicos, privados, cívicos y religiosos así como a las familias en Puerto Rico para constituir un grupo de acción afirmativa inmediata de estrategias, a fin de erradicar las causas y situaciones de maltrato, daño físico, emocional o mental de los menores en nuestro país.

Sección 3.- Las Comisiones rendirán en conjunto informes parciales y un informe final en o antes del 15 de febrero de 1995. Estos informes incluirán los hallazgos, las determinaciones de hechos, conclusiones de derecho y recomendaciones, tanto las relacionadas con acciones administrativas, como aquellas legislativas o de otra índole, para la consecución efectiva de los propósitos consignados en la Ley Núm. 75 de 28 de mayo de 1980, según enmendada, Ley de Protección a Menores.

Sección 4.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 1380, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo su aprobación, con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

Página 4, línea 1 tachar "Se ordena" y sustituir por "Ordenar"

Página 4, línea 2 tachar "con" y sustituir por "en"

Página 4, líneas 11,

12, 13, 14, 15 y 16 después de "rendirán" tachar todo su contenido y sustituir por:

"un informe conjunto con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones antes de finalizar la Sexta Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa."

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, párrafo 1,

línea 2 tachar "en el" y sustituir por "del"

Página 1, párrafo 3,

línea 4 tachar "continúa" y sustituir por "continua"

Página 3, párrafo 5,

línea 1 entre "de" y "1993" insertar "26 de diciembre de"

Página 3, párrafo 5,

línea 2 tachar "1980" y sustituir por "28 de mayo de 1980, conocida como "Ley de Protección de Menores" "

Página 3, párrafo 6,

línea 1 tachar "A tal efecto, este Alto Cuerpo Legislativo aprueba la presente Resolución" y sustituir por:

"Ante esta situación, procede que este Alto Cuerpo Legislativo ordene la investigación correspondiente"

EN EL TITULO:

Página 1, línea 2 tachar "con" y sustituir por "en"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Ley Núm. 75 de 28 de mayo de 1980, según enmendada, conocida como "Ley de Protección a Menores", tiene el propósito de proteger a los niños que son víctimas indefensas y calladas de la violencia, maltrato y negligencia que ocurre en el hogar.

El Estado en ejercicio de su poder de "Parens Patriae" tiene un interés apremiante en proteger a los niños y evitar que los mismos sean víctimas de maltrato. De igual forma habrá de velar porque todos los menores de Puerto Rico tengan la oportunidad de lograr un óptimo desarrollo físico, mental, emocional y espiritual.

En la Exposición de Motivos de la medida se nos plantea que el 24 de enero de 1995, en el barrio Cedro Abajo de Naranjito se informó el fallecimiento de un menor de siete (7) años, debido a un severo trauma

torácico alegadamente causado por los golpes que le propinó su madre de veintitrés (23) años, quien fue acusada de cargos de asesinato en primer grado. Lo crítico de este caso es la existencia de expedientes de maltrato en las diversas autoridades gubernamentales concernidas en este asunto. También se plantea que ha transcurrido más de un (1) año desde la aprobación de la Ley Núm. 132 de 26 de diciembre de 1993, enmendadora de la Ley Núm. 75 de 28 de mayo de 1980, conocida como "Ley de Protección a Menores" y ante los acontecimientos relativos al daño físico y de muerte a un menor en los pasados días del año en curso (1995), así como la proliferación de otros casos de daño físico, mental o emocional a menores en nuestro país, procede que el Senado de Puerto Rico ausculte la efectividad de la implantación de las disposiciones legales, reglamentarias y procesales vigentes sobre el programa de protección contra menores.

Dentro de este contexto, la Resolución del Senado Número 1380 ordena a las Comisiones de Gobierno; de Seguridad Social, Asuntos de Impedidos, Envejecientes y Personas con Desventaja Social; y de Salud que lleven a cabo una investigación respecto a los procedimientos, reglas y reglamentos existentes para la implantación de la Ley Núm. 75 de 28 de mayo de 1980, conocida como "Ley de Protección a Menores", según enmendada por la Ley Núm. 132 de 26 de diciembre de 1993. A esos fines, las Comisiones rendirán un informe conjunto que contenga sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 1380, con las enmiendas consignadas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

CHARLIE RODRIGUEZ
 Presidente
 Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1657, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía que realicen un estudio sobre la situación actual de la industria de la pesca en Puerto Rico con el propósito de estudiar la viabilidad de establecer una flota pesquera para el desarrollo de dicha industria.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Actualmente la industria pesquera en Puerto Rico se encuentra en una situación sumamente limitada y crítica debido a diversos factores. La actividad pesquera en la Isla sólo se produce el cinco por ciento (5%) del marisco y pescado que se consume en Puerto Rico. Estas limitaciones se deben principalmente al tamaño de las embarcaciones ya que no son adecuadas para la pesca fuera de la plataforma. Además, debido a las deterioradas condiciones en que se encuentran las embarcaciones los pescadores están obligados a permanecer cerca de las costas afectando a los arrecifes, ocasionado una escasez en la especies.

Por otra parte, Puerto Rico nunca ha visto la pesca como un factor económico importante. Sin embargo, para los países de Centro América y del Caribe la pesca constituye una de las principales fuentes de ingreso por lo que han dedicado gran esfuerzo a desarrollar una flota pesquera. Para la mayoría de los países en su interés por entrar en el mercado del dólar, Puerto Rico constituye uno de sus principales mercados de exportación. De esta manera, llega a la Isla un marisco barato y de baja calidad.

Por todo lo anterior, es menester realizar un estudio sobre la situación actual de la industria de la pesca en Puerto Rico con el propósito de estudiar la viabilidad de establecer una flota pesquera para el desarrollo de dicha industria.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía a realizar un estudio sobre la situación actual de la industria de la pesca en Puerto Rico con el propósito de estudiar la viabilidad de establecer una flota pesquera para el desarrollo de dicha industria.

Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe que contenga sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones antes de concluir la sexta Sesión Ordinaria.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir al momento de su aprobación."

"INFORME**AL SENADO DE PUERTO RICO**

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 1657, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo su aprobación, con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

Página 1, línea 1 tachar "Se ordena" y sustituir por "Ordenar"

Página 2, línea 4 tachar "sexta" y sustituir por "Sexta"

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, párrafo 1,

línea 2 entre "solo" y "produce" tachar "se"

Página 1, párrafo 1,

línea 4 entre "embarcaciones" y "ya" insertar ",,"

Página 1, párrafo 1,

línea 6 entre "embarcaciones" y "los" insertar ",,"

Página 1, párrafo 1,

línea 7 tachar "ocasionado" y sustituir por "ocasionando"

Página 1, párrafo 2,

línea 2 tachar "paises" y sustituir por "países"

Página 1, párrafo 2,

línea 4 tachar "mayoria" y sustituir por "mayoría"

-tachar "paises" y sustituir por "países"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución de Senado Número 1657 tiene el propósito de ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía que realicen un estudio sobre la situación actual de la industria de la pesca en Puerto Rico con el propósito de estudiar la viabilidad de establecer una flota pesquera para el desarrollo de dicha industria.

En la Exposición de Motivos de la medida se plantea que la industria pesquera en Puerto Rico se encuentra en una situación sumamente limitada y crítica debido a diversos factores. La actividad pesquera en la Isla sólo produce el cinco por ciento (5%) del marisco y el pescado que se consume en Puerto Rico. Estas limitaciones se deben al tamaño de las embarcaciones, ya que éstas no son adecuadas para la pesca fuera de la plataforma. También se nos indica que debido al deterioro en que se encuentran las embarcaciones los pescadores se ven obligados a permanecer cerca de las costas afectando a los arrecifes, ocasionando una escasez en las especies.

La presente Administración tiene un compromiso de adoptar medidas afirmativas para crear nuevos mecanismos para estimular el empleo y ayudar al desarrollo económico de la Isla.

El estudio encomendado servirá de guía para evaluar la situación de la industria de la pesca en Puerto Rico y ayudará a estudiar la viabilidad de establecer un flota pesquera para el desarrollo de dicha industria.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 1657, con las enmiendas consignadas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

CHARLIE RODRIGUEZ

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1670, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para realizar un estudio sobre la capacidad generatriz y de servicios del sistema de energía eléctrica en Puerto Rico, así como sobre la posibilidad de implantar un programa de diversificación de combustibles dirigido a aumentar la disponibilidad de abastos y a estabilizar las tarifas del usuario.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las unidades que componen nuestro sistema generatriz de energía eléctrica fueron adquiridas hace muchos años y las mismas se encuentran en su etapa final de vida útil. Las unidades más recientes fueron instaladas hace más de 20 años. Por otra parte, Puerto Rico ha experimentado, durante las últimas décadas, un desarrollo industrial y urbano sin precedentes, aumentando así considerablemente la demanda de electricidad. Ante la crisis que ocasionaría la insuficiencia de energía eléctrica en Puerto Rico, es menester estudiar la capacidad generatriz y de servicios del sistema de energía eléctrica en la Isla.

De igual manera, la operación del sistema instalado actualmente y la determinación del costo del servicio al cliente dependen, en gran medida, de la disponibilidad y tarifa del petróleo. Por lo tanto, es igualmente necesario estudiar la posibilidad de implantar un programa de diversificación de combustibles dirigido a ampliar la selección de abastos y a estabilizar las tarifas del usuario.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena un estudio sobre la capacidad generatriz y de servicios del sistema de energía eléctrica en Puerto Rico, así como la posibilidad de implantar un programa de diversificación de combustibles que aumente la disponibilidad de abastos y establezca las tarifas del usuario.

Sección 2.- La Comisión rendirá un informe final con sus recomendaciones a la mayor brevedad posible, pero presentará al Senado un informe parcial sobre sus hallazgos en o antes del 30 de junio de 1995.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado Número 1670, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo su aprobación, con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

Página 1, línea 1 tachar "Se ordena" y sustituir por "Ordenar"

Página 2, línea 3 entre "sus" y "recomendaciones" insertar "hallazgos, conclusiones y"

Página 2, líneas 3, 4 y 5 después de "recomendaciones" tachar todo su contenido y sustituir por "antes de finalizar la Sexta Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa."

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, párrafo 1,

línea 2 tachar "mas" y sustituir por "más"

ALCANCE DE LA MEDIDA

El Programa de Gobierno de la presente Administración establece que se le dará atención a la Autoridad de Energía Eléctrica.

La Autoridad de Energía Eléctrica le brinda servicio a aproximadamente 1,168,000 abonados. El sistema consiste de 78 unidades de generación con la capacidad máxima total de 4,200 megavatios; 1,013 subestaciones de transmisión y distribución; y 27,355 millas de líneas de transmisión y distribución. Este es el cuadro operacional de la Autoridad de Energía, la cual suple la mayor parte de las necesidades energéticas de Puerto Rico.

En la Exposición de Motivos de la medida se nos plantea que las unidades que componen nuestro sistema generatriz de energía eléctrica fueron adquiridas hace años y las mismas se encuentran en su etapa final de vida útil. Las unidades más recientes fueron instaladas hace 20 años. También se nos indica que Puerto Rico ha experimentado un desarrollo industrial y urbano sin precedentes, aumentando así considerablemente la demanda de electricidad.

Para evitar la deficiencia energética, nuestra Administración propone tres (3) medidas para aumentar y

modernizar el sistema.

1. Sustituir las unidades generatrices que han cumplido con su período de utilidad o cuya producción no justifica su costo de mantenimiento.
2. Limitar el uso de turbinas de gas a fin de reducir los costos de mantenimiento y combustible.
3. Fomentar la cogeneración de energía para compensar por falta de recursos de la Autoridad para financiar futuras expansiones en el sistema de generación.

Dentro de ese contexto, la Resolución del Senado Número 1670 ordena a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía del Senado de Puerto Rico a realizar un estudio sobre la capacidad generatriz y de servicios del sistema de energía eléctrica en Puerto Rico, así como sobre la posibilidad de implantar un programa de diversificación de combustibles dirigido a aumentar la disponibilidad de abastos y a estabilizar las tarifas del usuario.

El estudio ordenado por la Resolución del Senado 1670 enmarca dentro de los postulados programáticos de la Administración y ayudará a determinar la forma y manera en que la Autoridad de Energía Eléctrica podrá cumplir con todas las necesidades energéticas del país.

Por los fundamentos consignados, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 1670, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

CHARLIE RODRIGUEZ

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1696, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Asuntos de la Mujer y de Salud del Senado de Puerto Rico realicen una investigación exhaustiva sobre las razones de un posible cierre de las facilidades del Centro de Rehabilitación Psico-social de Mujeres de Trujillo Alto.

EXPOSICION DE MOTIVOS

De acuerdo a estudios realizados por analistas expertos en salud mental, éste es el mayor problema que enfrenta el Departamento de Salud Pública en Puerto Rico. Existiendo una crisis sin precedente en la prestación de estos servicios en la población.

Para el pasado abril del año en curso se cerraron las facilidades del Centro de Salud Mental de Fajardo adscrito a A.S.S.M.C.A.

A pesar de nuestro esfuerzo por conocer los motivos que obligaron a tomar esta decisión, dejando el área de Fajardo desprovistos de estos servicios, las mismas resultaron infructuosas. Razón por la cual deseamos prevenir que el Distrito de Carolina quede sin la asistencia que estos centros ofrecen.

Actualmente existe la amenaza inminente del posible cierre del Centro de Rehabilitación Psico-Social ubicado en Trujillo Alto, el cual alberga aproximadamente veinte (20) pacientes del sexo femenino con enfermedad mental crónica.

A este momento se desconoce el destino de estas pacientes, a las que no se les puede, bajo ningún concepto, afectar la continuidad de su tratamiento; ya que la continuación del mismo es vital para su adecuada rehabilitación y recuperación.

Es imperativo que se realice una investigación minuciosa del cierre de éste y otros centros para determinar si éstos son justificados y razonables; considerando la importancia de los servicios que presta.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Asuntos de la Mujer y de Salud del Senado de Puerto Rico realicen una investigación exhaustiva sobre las razones de un posible cierre de las facilidades del Centro de Rehabilitación Psico-social de Mujeres de Trujillo Alto.

Sección 2.- Las Comisiones deberán rendir un informe detallado de los resultados de esta investigación, incluyendo sus conclusiones y recomendaciones, en o antes de finalizar la Quinta Sesión Ordinaria.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración de la Resolución del Senado Número 1696, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo su aprobación, con las siguientes enmiendas:

EN EL TEXTO:

Página 2, línea 1 tachar "Se ordena" y sustituir por "Ordenar"

Página 2, línea 2-entre "Rico" y "realicen" insertar "que"
-tachar "exhaustiva"

Página 2, línea 4 tachar "detallado" y sustituir por "conjunto"

Página 2, línea 6 tachar "Quinta" y sustituir por "Sexta"

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, párrafo 2,

línea 1 tachar "Para el pasado abril del año en curso" y sustituir por "En el mes de abril del año en curso,"

Página 1, párrafo 4,

línea 2 tachar "Psico-Social" y sustituir por "Psico-social"

Página 1, párrafo 6,

línea 1 tachar "minuciosa"

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1 después de "Rico" insertar "que"

Página 1, línea 2 tachar "exhaustiva"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado Número 1696 tiene el propósito de ordenar a las Comisiones de Asuntos de la Mujer y Salud del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación sobre las razones de un posible cierre de las facilidades del Centro de Rehabilitación Psico-social de Mujeres de Trujillo Alto.

En la Exposición de Motivos se nos plantea que de acuerdo a estudios realizados por analistas expertos en salud mental, éste es el mayor problema que enfrenta el Departamento de Salud Pública en Puerto Rico. Existiendo una crisis sin precedente en la prestación de estos servicios en la población. También se señala el posible cierre del Centro de Rehabilitación Psico-social ubicado en Trujillo Alto, el cual alberga aproximadamente veinte (20) pacientes del sexo femenino con enfermedad mental crónica.

Ante el posible cierre del Centro de Rehabilitación Psico-social ubicado en Trujillo Alto y el efecto que pueda tener dicha acción en la continuidad del tratamiento que reciben las pacientes para su adecuada rehabilitación y recuperación, se hace necesario que las Comisiones de Asuntos de la Mujer y de Salud del Senado de Puerto Rico realicen la investigación encomendada. A esos fines, las Comisiones rendirán un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 1696, con las enmiendas contenidas en este informe.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

CHARLIE RODRIGUEZ

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1756, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar a la RESPETABLE LOGIA FIAT LUX NÚMERO 27, de Coamo, en ocasión de celebrar su centenario.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Desde que se constituye en los valles de Coamo, allá para marzo de 1894, la RESPETABLE LOGIA FIAT LUX, NÚMERO 27 ha tenido como meta principal infundar el amor fraternal entre los individuos, las razas y los pueblos inculcando los valores morales en los seres humanos. En este año 1995, la RESPETABLE LOGIA FIAT LUX celebra su centenario en todo Puerto Rico.

Nuestro pueblo coameño se siente muy orgulloso y agradecido por toda la excelente labor cívica y espiritual que en beneficio de nuestra gente ha realizado los hermanos MASONES de esta RESPETABLE LOGIA.

En reconocimiento a esa abnegada labor, el Senado de Puerto Rico desea felicitar a todos los miembros de esta noble institución y exhortarlos a que continúen colaborando en asuntos tan importantes como lo son resaltar los valores humanos y demostrar amor por el prójimo.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Felicitar a la RESPETABLE LOGIA FIAT LUX NÚMERO 27, en ocasión de celebrar su centenario.

Sección 2.- Copia de esta Resolución se preparará en forma de pergamino y se le entregará a la Junta de Directores de la RESPETABLE LOGIA FIAT LUX, NÚMERO 27, de Coamo, así como también a los medios de comunicación para su correspondiente divulgación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1758, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Clase Graduanda 94-95 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla Guemárez, del Municipio de Toa Alta, al celebrar sus Actos de Graduación el 28 de junio de 1995.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Los jóvenes de la Escuela Superior Nicolás Sevilla Guemárez, del Municipio de Toa Alta, verán recompensados próximamente sus esfuerzos al celebrar con grandes honores sus Actos de Graduación el 28 de junio de 1995. Constituirá ésta la culminación de sus estudios a nivel secundario, dando paso al inicio de su preparación profesional y a la futura realización de sus metas.

El Senado de Puerto Rico extiende una calurosa felicitación a los jóvenes graduandos de la Escuela Superior Nicolás Sevilla Guemárez en la celebración de sus Actos de Graduación y los insta a seguir siempre adelante.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Clase Graduanda 94-95 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla Guemárez, del Municipio de Toa Alta, al celebrar sus Actos de Graduación el 28 de junio de 1995.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será otorgada al Presidente de la Clase Graduanda 94-95 de la referida escuela.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su difusión.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1760, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Eligio Torres Cruz por su vida de servicio al prójimo y a la comunidad.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Don Eligio Torres Cruz, fruto del matrimonio de la señora Calixta Cruz y el señor Félix Torres, nació en el Municipio de Hatillo hace setenta y cinco años. Durante su trayectoria ha personificado los principios de determinación, honradez y generosidad.

Como joven luchador de veinte años, partió rumbo a la ciudad de Los Angeles, California. Debido a su situación económica, nunca pudo completar sus estudios, aunque una carrera en Derecho fue su aspiración de toda la vida. Se integró al Servicio de Mercantes Marinos, donde se destacó por un cuarto de siglo de esfuerzo intachable. Su dedicación lo llevó hasta las salas del Congreso de Estados Unidos, que aprobó luego de años de lucha el HR44, mejorando la calidad de vida, aumentando el sueldo, y proveyendo beneficios de retiro a todos los mercantes marinos.

Su regreso a Puerto Rico marcó un redoble en las gestiones de Don Eligio por servir al prójimo. Ha trabajado ayudando a los compatriotas que no conocen el idioma inglés y como voluntario en el Memorial Hospital. Sus reconocidos esfuerzos como líder comunitario y político en la ciudad de Arecibo continúan a pesar de su dedicada condición de salud.

Personas como Don Eligio Torres Cruz hacen honor al pueblo de Puerto Rico. Este Senado desea extender el más sincero reconocimiento al señor Torres Cruz por sus labores como hombre luchador y líder patriota.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se expresa el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Eligio Torres Cruz por su vida de servicio al prójimo y a la comunidad.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será otorgada al señor Eligio Torres Cruz como constancia de este reconocimiento.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de comunicación para su difusión.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, nos notifica Secretaría de que la Cámara de Representantes aprobó con enmiendas el Proyecto del Senado 947. Hemos examinado las enmiendas, hemos consultado al compañero coautor y autor principal, McClintock Hernández, y estamos en posición de solicitarle al Senado que concurramos con las enmiendas introducidas por la Cámara, al Proyecto del Senado 947.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay alguna objeción?

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se regrese al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámites Legislativos.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción a la concurrencia, compañero Portavoz? ¿No hay objeción? Se concurre con las enmiendas introducidas por la Cámara a la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitaríamos...

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción a la moción de que se regrese al turno de Mensajes y Comunicaciones? No hay objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final la R. C. del S. 1381, que había sido devuelta por el Gobernador a solicitud del Senado para su reconsideración, la cual se aprobó en Calendario de Ordenes Especiales del Día y en Votación Final, con las enmiendas aprobadas por el Senado en su reconsideración.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. del S. 997, 1118, 1142, 1144 y 1171, con enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hemos examinado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1142. Vamos a solicitar al Senado que concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, a su vez hemos examinado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1144, las hemos examinado y estamos en posición de hacer la moción correspondiente que es a los efectos de que se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hemos examinado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a la Resolución Conjunta del Senado 254, hemos conversado con el autor de la medida y coincidimos con él de que las enmiendas tal y como fueron introducidas son inaceptables por lo cual vamos a solicitar el que no se concurra y que se proceda con un Comité de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción a la no concurrencia? No se concurre. Solicitamos Comité de Conferencia.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, le recomendamos que para la Resolución Conjunta del Senado 254 los conferenciantes por el Senado sean: José E. Meléndez, Luis Felipe Navas de León, el senador Oreste Ramos, Hijo; Cirilo Tirado y Rubén Berríos.

Señor Presidente, también hemos examinado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 772. Luego de examinarla, señor Presidente, no podemos aceptar las enmiendas introducidas por la Cámara, por lo cual solicitamos el que no se concurra y se designe Comité de Conferencia.

SR. PRESIDENTE: Sí, tenemos dos mociones, compañero, esa que usted presenta ahora y la anterior del Comité de Conferencia. Se designa el Comité de Conferencia sugerido por el compañero Portavoz de la Mayoría, a la Resolución Conjunta del Senado 254. La moción ahora es ¿al efecto de...?

SR. RODRIGUEZ COLON: De que no se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 772.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda. No se concurre.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se solicite Comité de Conferencia y estamos en posición de recomendar los conferenciantes por parte del Senado.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, queremos recomendar que por el Senado sean conferenciantes el senador Eddie Zavala, Ramón Luis Rivera Cruz, Aníbal Marrero Pérez, Cirilo Tirado Delgado, y Rubén Berríos Martínez.

SR. PRESIDENTE: Se designa a los compañeros Senadores mencionados por el Portavoz para formar el Comité de Conferencia.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se proceda con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Norma E. Burgos Andújar, para el cargo de Secretaria de Estado de Puerto Rico.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la Sra. Norma E. Burgos Andújar como Secretaria de Estado de Puerto Rico, recomienda favorablemente su confirmación.

El cargo de Secretario de Estado fue creado por el Artículo IV, Sección 6, de la Constitución de Puerto Rico.

Cuando ocurra una vacante en el cargo de Gobernador producida por muerte, renuncia, destitución, incapacidad total, y permanente, o por cualquier otra falta absoluta, dicho cargo pasará al Secretario de Estado, quien lo desempeñará por el resto del término y hasta que un nuevo Gobernador sea electo, y tome posesión. El Secretario de Estado también sustituye al Gobernador cuando por cualquier causa se produzca su ausencia de carácter transitorio.

La persona a ser nombrada Secretario de Estado debe reunir los requisitos para el cargo de Gobernador. Es decir, debe haber cumplido treinta y cinco años de edad, y debe ser, y debe haber sido, durante los cinco (5) años precedentes, ciudadanos de los Estados Unidos de América y ciudadanos y residente bona fide de Puerto Rico.

El Secretario de Estado es nombrado por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado y de la Cámara de Representantes.

El Secretario tiene a su cargo el Departamento de Estado, el cual asume las funciones protocolarias del Gobierno Estatal, y se encarga de las funciones locales del Departamento de Estado Federal.

El Departamento de Estado tiene numerosas funciones oficiales, tales como las de mantener un registro de las corporaciones; registrar y archivar los documentos oficiales, incluyendo las leyes; acreditación de diplomáticos y funcionarios extranjeros; expedición de licencia para el ejercicio de profesiones; mantener un registro de marcas de fábricas; y fomentar las buenas relaciones con el exterior.

II

La Sra. Norma E. Burgos Andújar es Presidenta de la Junta de Planificación, desde 1993.

La designada nació en Chicago, Illinois, el 29 de octubre de 1954. Actualmente reside, con sus dos hijos en Río Piedras.

La señora Burgos se graduó de escuela superior en el Colegio Nuestra Señora de la Providencia, en Río Piedras (1972). Ingresó a la Universidad de Puerto Rico, donde se le confirieron los grados de Bachiller en Artes, Cum Laude, con concentración en economía (1976) y Maestría en Administración Pública (1983). Su tesis de Maestría lleva por título "Política Pública Estatal de Exportación: Teoría Emergente- Formulación y Actualización Aplicables a Puerto Rico". Ha tomado más de medio centenar de seminarios y cursos en educación continuada, entre los que están los siguientes: "Planificación Estratégica" (Sociedad Puertorriqueña de Planificación-1991); "Desarrollo de la Transportación Terrestre" (Instituto de Ciencia y Tecnología, Dunquerque, Francia-1990); "British English Language" (Oxford, Inglaterra-1988); "Developing Workable Parking Plan" (Georgia Institute of Technology Atlanta, Georgia-1959); "Private Sector and Public Transit" (Urban Mass Transportation Administration, Denver, Colorado-1989); y "Communications in Human Resources" (Office Personnel, New York-1979).

La señora Burgos tiene un valioso historial profesional y de servicio público. Fue Ayudante Especial del Secretario de Administración del Municipio de San Juan (1982-86); Presidenta y Directora Ejecutiva de la Corporación para el Desarrollo del Viejo San Juan (1986-90); y Consultora en el Departamento de Transportación y Obras Públicas (1990); y en la Junta de Planificación (1990-92) donde dirigió el proyecto "Puerto Rico 2005".

La designada ha hecho importantes aportaciones de trabajos sobre economía y planificación entre los que podemos mencionar las siguientes: "Política Pública sobre Exportación en Puerto Rico", San Juan (1984); "Perfil Económico y Social del Viejo San Juan", CODEVISA, San Juan (1989), "Desarrollo Económico y Social del Viejo San Juan", "Boletín de la Asociación de Economista de Puerto Rico, Vol. IV, Núm. 1 (1990); y "Modelo de Planificación Estratégica a Largo Plazo: Puerto Rico 2005 Mecanismo Financiero de la Nueva Infraestructura". Revista Plerus, Escuela Graduada de Planificación, UPR (1992). También ha participado en numerosos simposios, tanto en Puerto Rico como en los Estados Unidos.

Como parte de su desempeño profesional, la señora Burgos pertenece a varias organizaciones, entre las cuales cabe mencionar las siguientes: Asociación de Economistas de Puerto Rico, Sociedad Puertorriqueña de Planificación, Cámara de Comercio de Puerto Rico y Centro de Estudios de Oxford.

La señora Burgos ha sido objeto de numerosos reconocimientos y premios. Entre ellos está el premio por logros sobresalientes, de la Asociación de Economistas de P.R. (1992), premio por excelencia en el Servicio Público del Municipio de San Juan (1987), y el premio Don Prudencio Unanue para el empresario innovador, de la Cámara de Comercio de Puerto Rico (1987). Servidora Pública del Año por la Asociación MIDA (1994) y otros en el Servicio Público por la Cámara de Comercio, Centro Unido de Detallistas (1993) y la

Asociación de Constructores de Hogares (1994).

III

El Hon. Pedro Rosselló, Gobernador de Puerto Rico, nombró a la Sra. Norma E. Burgos Andújar como Secretaria de Estado mediante comunicación fechada el 22 de junio de 1995, y de inmediato se sometió esa designación al consejo y consentimiento de la Cámara de Representantes y del Senado de Puerto Rico.

La Comisión de Nombramientos del Senado, mediante asesores, le dio curso al proceso de análisis y evaluación de este nombramiento, con la debida celeridad, de forma tal que pudo celebrarse vista pública el 26 de junio de 1995, conjuntamente con la Comisión del Gobierno de la Cámara de Representantes.

A la vista pública compareció la nominada, quien hizo una vista amplia exposición sobre su labor en el servicio público, particularmente en la presidencia de la Junta de Planificación.

En su ponencia la señora Burgos consignó lo siguiente: "El Gobernador me ha designado como Secretaria de Estado y me ha solicitado que permanezca como Presidenta de la Junta de Planificación. El que así sea no es una decisión caprichosa. Ambas posiciones se carecterizan por un fuerte énfasis en la coordinación de las actividades del sector público, ambas requieren un trabajo de estrecha colaboración con el Gobernador y en ambas, la proyección internacional de Puerto Rico es un elemento clave.

La misma del Departamento de Estado incluye dos aspectos a los que considero debemos dar un nuevo significado a la luz de los dicho. Me refiero a la función de proyectar una buena imagen del pueblo de Puerto Rico y sus instituciones públicas y de fomentar las mejores relaciones con otros países y con el Gobierno Federal.

Para mí esto conlleva, no una postura protocolaria y formal, sino la utilización del Departamento de Estado como instrumento ágil y estratégico que facilite la inserción efectiva de Puerto Rico en la economía regional y global. El Departamento ha comenzado a moverse en esa dirección a través de varios de sus programas, notablemente aquellos relacionados a la Cuenca del Caribe y los de asistencia técnica."

La Comisión reconoce que la señora Burgos cuenta con el interés, dedicación, experiencia, preparación y vocación que son necesarios para desempeñarse eficientemente tanto en la presidencia de la Junta de Planificación como al frente del Departamento de Estado.

Como parte del proceso evaluativo, la Comisión ha considerado el hecho de que la nominada habrá de ocupar los dos (2) cargos antes referidos. No existe impedimentos constitucional o estatutario para que la señora Burgos ocupe ambos cargos. Reconocemos la amplia facultad del Gobernador para nombrar a los Secretarios, y tenemos conocimiento de la labor de excelencia que ha realizado la nominada en la Junta de Planificación y en los organismos y juntas de las que forman parte.

Habiéndose determinado que la Sra. Norma E. Burgos Andújar está muy bien cualificada para el cargo de Secretaria de Estado, la Comisión recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo se encuentra el informe de la Comisión de Nombramientos de este Senado de Puerto Rico, que luego de realizar todo su procedimiento para analizar la designación del señor gobernador, doctor Pedro Rosselló, de la distinguida compatriota Norma E. Burgos, para el cargo de Secretaria de Estado, somete este informe solicitando la confirmación de la señora Norma E. Burgos Andújar, para la posición de Secretaria de Estado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: A la confirmación de la señora Norma Burgos Andújar, como Secretaria de Estado de Puerto Rico, ¿alguna objeción? Compañero Víctor Marrero.

SR. MARRERO PADILLA: Señor Presidente, compañeros Senadores, hoy me ocupa el privilegio de hablarles a ustedes de una gran mujer, de una gran puertorriqueña, de una mujer que ha dedicado la juventud que aún posee, la está dedicando al servicio público de esta patria, de este país. Me refiero a la distinguida

puertorriqueña Norma Burgos. Norma ha estado bregando en diferentes tareas, en diferentes áreas para con el Pueblo de Puerto Rico. Después de evaluar su expediente profesional pudimos encontrar que tiene bastantes estudios en diferentes áreas, en planificación, en lo económico, que sabe más de dos idiomas, que tiene una familia bonita, que es talentosa e inteligente, que cuando veíamos el expediente económico pudimos captar y observar que aún siendo talentosa no ostenta riquezas en su estado financiero. Esto implica y significa que Norma Burgos es la mujer ideal de esta patria para tan alto puesto que habrá de ostentar dentro de poco. Norma representa a esa mujer. Norma es el ejemplo claro de que la mujer no se discrimina en este país, que también la mujer que se supera tiene las puertas abiertas, tiene el camino expedito, libre, y hoy este Senador, el Distrito de Arecibo completo, del cual represento junto a la compañera senadora Norma Carranza, allá en Arecibo hay euforia y contentura, hay alegría por ver una verdadera puertorriqueña, una hija de este país llegar a tan distinguido sitio. A Norma Burgos y a preguntas que le hice allí en la Comisión de Nombramientos, le preguntaba las diferentes posiciones, como la posición de ella a la 936 y me contestaba talentosamente, concienzudamente, capacitada con verdadera causa. Cuando le preguntaba por el Tratado de Libre Comercio, también sabía de qué se trataba. Norma Burgos tiene suficiente "expertise", calle, para conocer toda la gama de un gobierno. Y cuando le preguntaba si creíamos que era mucha carga para ella ocupar dos posiciones ya otra puertorriqueña del otro partido también las ocupó en otras administraciones, pero no hacíamos comparables, sino que lo que queríamos era ver a Norma Burgos y le preguntaba yo aquella pregunta y la contestaba con razonamiento, con lógica y decía que ella sabía delegar, que tenía una Junta de Planificación con gente talentosa, como tenemos conocimiento de que es así, porque los miembros asociados de la Junta de Planes me ocupa y les conozco personalmente y son muy talentosos, gentes extraordinarias, ingenieros de primer orden. Hoy la Junta de Planes goza de mucho prestigio y respeto en este país. Gracias, Norma Burgos, por organizar tan diligentemente a ese gran grupo de profesionales que has estado dirigiendo. Yo le digo que me siento orgulloso, me siento contentísimo y lo que le pido a los hermanos Senadores, a este Alto Cuerpo, en esta tarde importante en la historia de este país, es que bajemos en este voto unánime para tan distinguida puertorriqueña, para esta gran mujer que habrá de hacer trabajo bonito y habrá de poner en alto a la patria, a este país, a nuestra patria, Puerto Rico. Gracias, Pedro Rosselló, gracias Norma Burgos por aceptar, a ustedes, el pueblo le habrá de quedar muy agradecido.

SR. NOGUERAS, HIJO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Nogueras.

SR. NOGUERAS, HIJO: Señor Presidente y compañeros del Cuerpo, empezando este cuatrienio, la compañera Norma Burgos vino una vez a una reunión de la mayoría parlamentaria defendiendo un nombramiento en el cual ella creía y Norma Burgos consistente consigo misma y con su conciencia vino aquí y a pesar de su reclamo, pues, en ocasiones, ha habido diferencia entre la defensa que ella ha hecho de las cosas en las cuales cree y lo que algunos compañeros han creído en relación con esa defensa. Y he comenzado aquí, de esta manera mi turno, porque la vida permite ver en perspectiva a todos los seres humanos y la actividad de la vida corre de manera tal que siempre hay oportunidad de encontrarse a uno con uno mismo y entonces reflexionar y meditar sobre otros y su trayectoria en la vida. Si me permiten yo no creo que hoy rendimos tributo en nuestro voto afirmativo a una distinguida dama, porque llegó a la posición que ha llegado, como ha llegado a las demás, por mérito propio, con sus propias convicciones y defendiendo aquellas cosas en las cuales cree, si otros difieren de ella, difieren de ella, pero la Norma Burgos que yo conozco, la que he conocido, tiene la consistencia y reciedumbre espiritual y moral para actuar conforme a los dictados de su conciencia con lealtad inquebrantable y compromiso inquebrantable con principios y valores de nuestra sociedad y de ella.

Compañeros, muy pocas veces me han visto o me han oído expresar algo particular que sirve de norma, si se puede decir así en este caso para la confirmación de la compañera Norma Burgos. Escribía un gran autor que una vez un águila se posó en la cumbre de una montaña y desde allí preguntó, ¿quién ha escalado picos y cumbres más alto que yo? En eso oyó una voz minúscula que decía que había sido él. Cuando mira para arriba encuentra que es un gusano. Le pregunta entonces el águila al gusano, "¿cómo has escalado una cumbre más alta que yo?" Y el gusano contestó "arrastrándome". Ahí el águila voló apesadumbrada, porque las cumbres que el águila escala no es cumbre producto de arrastrarse, sino producto de la fortaleza en su trayectoria diáfana cara al cielo y al sol. Hoy tenemos un nombramiento, para mí, bien especial, un ser humano de dotes privilegiadas, humanas, de gran preparación, intelectualmente hablando, que respeto; moralmente hablando, a quien respeto; y humanamente hablando a quien respeto.

Hoy tenemos un ser especial que ni se arrastra ni se doblega, pero que busca armonizar y busca cómo entender a los demás seres humanos. Hoy son fáciles los halagos y Norma recibirá muchas felicitaciones como es costumbre en momentos como éstos y oír palabras bonitas y llenará su espíritu de cosas positivas, y eso es bueno que el ser humano lo haga. Pero Norma en la trayectoria de su vida y en su vida ha oído muchas veces estas cosas y ha oído otras, las manos se han extendido como se le han quitado en su trayectoria, los apoyos se le han dado como se han dejado de brindar en el curso de su vida y tenemos ante nosotros un nombramiento por sus propios méritos.

El señor Gobernador ha hecho una gran selección, este Cuerpo Legislativo tiene una gran responsabilidad en este nombramiento y la está descargando. La conciencia de cada ser humano tiene que ser su guía, su fe en la verdad y su compromiso con nuestro pueblo tiene que ser su motivación y tiene que desarrollar la reciedumbre espiritual para mirar a la vida de frente sabiendo que no importan los sinsabores o las decepciones, el servir a los demás sigue siendo su objetivo primordial. Norma merece que le ayudemos en su tarea, ayuda que muy pocas veces ha recibido de la manera como la ha necesitado a lo largo de su vida.

La Junta de Planificación dirigida por Norma adquirió unos nuevos perfiles de respeto y de proyecciones cumpliendo su verdadero rol, su verdadero propósito, su encomienda legislativa real, sin los fondos y las

facilidades que debió haber tenido. Hoy asume una posición que también representa ayudar a dirigir este país.

En el curso de su vida en esta posición verá generosidad en unos, mezquindad en otros, verá rasgos hipócritas en unos, rasgos de sinceridad en otros, pero al completar su balance de cuál habrá de ser el resultado final de su gestión, Norma Burgos podrá mirarnos y decir cuál es la próxima encomienda que mi pueblo tiene para mí, porque las que me ha brindado la he descargado con el compromiso que tengo con servir a los demás.

Yo tengo el absoluto convencimiento, y ahora me dirijo a los compañeros que comparten tareas y que no pertenecen al partido en el cual yo me milito, yo tengo el convencimiento que ellos también sienten gran placer, en relación con este nombramiento, por lo que representa en términos de la persona que ha sido escogida, por lo que representa para Puerto Rico, una oportunidad y una esperanza. Y yo espero que en el momento de la votación, la generosidad esté dirigida a nosotros mismos porque la generosidad se brinda para ayudarnos a nosotros y no para ayudar al ser humano al cual, o se la brindamos o se la negamos. En este caso, muchas gracias a los compañeros por la oportunidad de expresar a los fines de récord, que Puerto Rico hoy completa un proceso de reclutamiento en una posición más de crecimiento, a una gran puertorriqueña, a un gran talento, a un gran ser humano. Muchas felicitaciones y éxito a la distinguida compañera.

SR. PRESIDENTE: Compañera Carranza.

SRA. CARRANZA DE LEON: Muy buenas tardes, señor Presidente, compañeros Senadores, conocí a Norma Burgos hace varios años allá en el pequeño pueblo de Camuy donde se le hizo un reconocimiento. En esos momentos la admiré porque además de ser una funcionaria pública comenzándose a desempeñar en esos momentos en una nueva faceta, funcionaria y política, y amiga, y esposa, la vi como una mujer hermosa, joven que tenía dos hijos y una mamá que la acompañaba en esa noche y me di cuenta que amaba a su familia, un don muy importante porque cuando tenemos base, bien sea religiosa o bien sea una base de familia, tenemos sentimientos. Posterior a eso me reuní en varias ocasiones con ella y pude observar muchísimas cualidades, dentro de esas cualidades que ya se han mencionado, la de buena hija, buena madre, magnífica y excelente servidora pública, una empleada al servicio público que trabaja las 24 horas del día, sábado, domingo, de noche a la hora en que uno la necesite está presta a recibirnos, a ayudarnos y a trabajar por Puerto Rico.

Sus cualidades como ser humano son muchísimas, pero yo que viví una experiencia bien singular, no sólo me siento orgullosa de que en el día de hoy todos nosotros estemos dándole nuestro apoyo y con nuestro voto aceptando que nos represente dignamente, sino que le tengo que dar las gracias. Porque en el momento en que yo me involucré con unos niños con impedimentos que perdían una escuela, que recurrían a mí y que yo no tenía los dineros y que simplemente podía ayudarlos con un proyecto de investigación celebrando vistas públicas, recopilando información y tratando de buscar una alternativa para que estos niños tuvieran su escuela, y yo diría que en tiempo récord hicimos un equipo de trabajo. Dentro de ese equipo de trabajo, para mi sorpresa el señor Gobernador me indica que va a ver otra mujer y que tenía igual nombre. Esa mujer a la que me refiero era Norma Burgos, ella por un lado con un equipo de trabajo y yo por el otro con vistas públicas. Nos unimos y yo le doy gracias a Dios que puso una Norma Burgos y un Carlos Pesquera, que trabajaron junto a mí haciendo un equipo para que la Escuela Nilmar, que se estaba perdiendo, se retuviera en esos momentos. Y movimos sol y tierra para conseguir que ochocientos mil (800,000) dólares a través de una resolución que esta servidora presentó, se hiciera una realidad. Nilmar no sólo está ahí. Nilmar tiene una Junta de Padres. Nilmar tiene unos niños contentos y satisfechos que al igual que yo darán las gracias al Señor por haber tenido unas manos de una mujer que también se juntaron a las mías y a las del grupo y hoy tenemos una escuela para niños con impedimentos que se llama CODELI. Y Norma y esta servidora somos madrinas de esa escuela. Honor que sé que ambas hemos aceptado como un regalo de los niños con impedimento, de sus padres y quizás de Dios.

Pero la obra de Norma no queda ahí, a Norma la vemos en diversas actividades, en muchísimas juntas y le preguntaba a una compañera que si ella podría cumplir con todas esas juntas, y yo digo nosotras las mujeres tenemos unas cualidades, podemos ser hijas, podemos ser madres, podemos ser esposas, podemos planchar, cocinar, pero sobre todo somos muy organizadas y muchas veces nos quedamos hasta sin dormir si tenemos que hacer un trabajo. Y esas son las cosas buenas que tiene la persona que estamos evaluando hoy, que no sólo cumple con su rol de madre y de hija, porque conocemos de su gran admiración y dedicación por su querida madre y por sus hijos. Pero si tiene dedicación a su familia, más dedicación tiene por el Pueblo de Puerto Rico, de los ciudadanos. Y cuando la escuchábamos ayer con la seguridad que ella contestaba cada una de las preguntas, con la seguridad que se reflejaba en su forma de actuar, de hablar, de usar sus manos, de hablar con sus ojos, tenemos que decir que estamos ante una mujer competente y agraciada con el don de la inteligencia y sobre todo del manejo del tiempo. Y por eso en esta tarde yo sé que todos estamos de acuerdo en que tenemos una magnífica y excelente mujer al frente de una de las posiciones más importantes de Puerto Rico, y en nombre de todas las mujeres que estamos aquí en el Senado, de las funcionarias que en cada oficina nos escucha y de todas las mujeres de Puerto Rico le damos la bienvenida a Norma Burgos porque sabemos que va a estar poniendo el nombre de la mujer puertorriqueña en alto. Y desde aquí nosotros le deseamos mucho éxito, y como le dije ayer, recuerda Norma, que desde hoy vas a ser el ejemplo para todas esas mujeres jóvenes que en un futuro pueden llegar a ser legisladoras, alcaldesas, comisionadas y quien sabe si una próxima gobernadora. Dios te bendiga y mucho éxito.

SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ GONZALEZ: Señor Presidente, confirmamos hoy el nombramiento de una joven mujer, profesional, ama de casa, madre, mujer distinguida porque a su corta edad ha aportado mucho al desarrollo de la economía y la planificación puertorriqueña. Una joven mujer, profesional que ha sido reconocida ampliamente por su capacidad, por su disposición para servir y por su dedicación a Puerto Rico. Y es con gran placer que yo quiero dejar consignado esta tarde mi agradecimiento al señor Gobernador por

haber pensado en una mujer como Norma Burgos para la posición de Secretaria de Estado. Y cuando vemos el récord y leemos las palabras vertidas por Norma en ocasión de la reunión de nombramiento, podemos ver que ella tiene el concepto correcto del trabajo que ella va a hacer por Puerto Rico. Y quiero citar brevemente las palabras que entiendo que envuelven y que contienen un mensaje muy claro de lo que verdaderamente es lo que Norma quiere hacer. Dice, "me refiero a la función de proyectar una buena imagen del Pueblo de Puerto Rico y sus instituciones públicas y de fomentar las mejores relaciones con otros países y con el Gobierno Federal. Para mí esto conlleva, no una postura protocolaria y formal, sino la utilización del Departamento de Estado como instrumento ágil y estratégico que facilite la inserción efectiva de Puerto Rico en la economía regional y global". Mis felicitaciones al señor Gobernador y felicitaciones a la señora Norma Burgos y mis mayores deseos de un éxito absoluto en sus gestiones.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Sí, señor Presidente y compañeras y compañeros Senadores, quiero comenzar por decir que uno de los gratos privilegios que he tenido en este cuatrienio en esta legislatura fue poder compartir por primera vez y conocer a la distinguida puertorriqueña, doña Norma Burgos. No la conocía cuando fue su nombre nominado para Secretaria de Planificación, pero por amigos mutuos que me hablaron muy bien de su persona y me continúan hablando bien hasta el día de hoy, ella sabe a quienes me refiero, que la acompañan a ella en su profesión como planificadora, como economista. Todo lo que he escuchado de ella y todo lo que he visto de ella en su ejecutoria ha sido bueno. Por lo tanto, no solamente no me arrepiento de mis votos anteriores, sino que lo reafirmo aquí, creo que es una gran servidora pública y un ejemplo para todos los puertorriqueños, hombres o mujeres. Añado otro elemento que no lo tenía presente entonces, y es la forma en que vi que se condujo con sus dos hijos y la relación que tenía con ellos en la tarde de ayer. Creo que fue una cuestión muy bonita y alguna de las cosas que ella aseveraba no era que yo dudara de la palabra de ella, pero cuando veía la aseveración anterior en la cara de los hijos, me reafirmaba; tenía los dos mejores testigos al lado de ella de cómo ella, obviamente, es como ser humano y en su dedicación a su trabajo. Me imagino que cada vez que decían que ella tenía que estar haciendo tal cosa y que no tenía tiempo para estar atendiendo en un momento, pues uno de los hijos yo lo veía que la cara, pero lo hacía con cariño, decía es verdad lo que le están preguntando a mamá, y me estuvo eso muy bonito, es decir que todo lo que los amigos me habían dicho con respecto a ella como persona se confirmó en el día de ayer, también. Así es que creo que estamos hablando de un ser humano extraordinario con unos méritos intelectuales y personales muy grandes.

En el día de hoy, el señor Gobernador trae ante nosotros su nombramiento para ostentar el cargo de Secretaría de Estado al mismo tiempo que ostenta el cargo en la Junta de Planificación. Yo desde el principio expresé públicamente reservas grandes a que una persona pudiera ostentar ambos cargos a la vez, pero con todo y eso quise escuchar con atención todo lo que la distinguida puertorriqueña dijo en el día de ayer. Y así lo hice y ella contestó con honestidad y con honradez todas las preguntas que se le hicieron en el día de ayer. También tomé en consideración el hecho de que en el pasado varias personas han ostentado dos cargos a la vez en Puerto Rico y vi que la diferencia básica entre los dos cargos que ostentaron en el pasado otras personas y los que pretende ostentar hoy en día la compañera amiga es la siguiente: la relación entre un tipo de cargo y otro para poder ostentar dos a la vez es lo esencial para mí. Hay cargos que se pueden ostentar a la vez porque son germanos entre sí, o porque se llevaron a cabo en un momento en la historia de Puerto Rico donde el Gobierno era mucho más sencillo. Puedo pensar en el último que me viene a la mente el de la ex-Secretaria de la Gobernación y hoy candidata del Partido Popular por San Juan, doña Sila Calderón. Eran muy germanos los dos cargos que ella ostentó como mano derecha del Gobernador, como Secretaria de la Gobernación y como Secretario de Estado. Yo no creo que fue una buena práctica ni debe repetirse otra, pero por lo menos había germanidad entre ambos cargos, intimidad. En este caso, se trata de nombrar a una distinguida puertorriqueña que tiene todos los atributos para ser Secretaria de Planificación, que tiene todos los atributos para ser Secretaria de Estado, que tiene todos los atributos para ostentar el más alto puesto electivo en este país también, pero se pretende casar dos cargos entre los cuales no existe, en mi opinión, la suficiente relación como para permitir el desempeño excelente que le daría la distinguida amiga a cualquiera de los dos o a cualesquiera otros dos cargos que no fueran estos dos. Es por esa razón, señor Presidente, y así se lo he comunicado personalmente a la distinguida puertorriqueña, que en el día de hoy yo bajo ningún concepto puedo votarle en contra al nombramiento de la distinguida amiga, pero tampoco por la razón que acabo de expresar puedo votarle a favor. Me veo por lo tanto, por una cuestión de principios en cuanto a como yo veo la gestión pública, obligado, y lo digo con pesar, obligado a abstenerme en este caso porque nada me gustaría más que poder votar favorablemente por ella para la Secretaría de Estado si estuviera propuesta para esa posición. Así es que por esa razón, señor Presidente, voy a abstenerme.

SR. VELEZ BARLUCEA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Dennis Vélez.

SR. VELEZ BARLUCEA: Señor Presidente, muchas gracias y compañeros Senadores, yo voy a ser muy breve. Pero quiero expresar para récord que hace muy poco tiempo que conozco a la designada, posiblemente lo que ella lleva como Presidenta de la Junta de Planificación. Pero yo, personalmente, creo que no hace falta mucho tiempo para conocer adecuadamente a una persona, en muchas ocasiones segundos bastan. Pero las veces que hemos tenido la oportunidad de compartir con la distinguida designada, definitivamente me parece que es una persona que posee más que las cualidades que pueda tener, porque podemos tener muchas personas que pueden tener muchas cualidades para ocupar una posición, muchos diplomas profesionales, muchos títulos de profesionales, abogados, médicos, doctorados, pero yo creo que una persona que se dedica al servicio público necesita una cualidad única y es que sea una persona que tenga calidad humana, una persona que en el trato con los demás pueda despojarse de todas esas cosas mundanas, de todos esos títulos y actuar como lo que

es, como un ser humano. Eso para mí es la parte más importante que debe estar en cualquier funcionario público. Yo he conocido otros funcionarios públicos que una vez que le dan el título parece como si fueran dioses del Olimpo, se trepan por allá arriba, y le hablan acá abajo a los mortales, y en el caso de la designada, doña Norma, sabemos que eso no es así. Y eso es bien importante porque la posición de Secretario de Estado de Puerto Rico, después de la posición del señor Gobernador, es la segunda en importancia, en caso de ausencia, o en caso de incapacidad del Gobernador, quién pasa a ocupar la posición de Gobernador es la Secretaria de Estado y eso lo establece la Constitución de Puerto Rico. Y el pueblo que verdaderamente es el que manda, escogió a una persona para ser su Gobernador, por la voluntad democrática ejercida en unas elecciones. Y una de las cualidades que yo sé que el pueblo exige en la persona que los va a gobernar, es ese grado de compenetración que tiene que existir entre el gobernante y los gobernados; y solamente una persona que posea la calidad humana, que sepa y que conozca de los sufrimientos y en el caso de ella ya los compañeros aquí lo han expresado, lo ha expresado el compañero Rubén Berríos, esa gran relación que existen entre madre e hijos, esa comunicación que muchos hogares la hemos perdido. Pues, mire me parece que si no hubiese otro elemento de juicio para votar por una persona que posee los otros, definitivamente me parece que ese único nada más sería suficiente para confirmarla durante la tarde de hoy, doña Norma.

Yo, sinceramente, estoy muy contento de haber compartido con usted los últimos años y muy contento de haberla conocido y sinceramente yo sé que usted le va a brindar grandes servicios al Pueblo de Puerto Rico y sé que usted va a hacer muchas cosas grandes y especialmente por seguir abriéndole brechas y nuevos caminos a la mujer puertorriqueña. Yo soy padre de dos hijas y quiero que personas como usted ayuden a despejar esas serie de obstáculos que tiene la mujer puertorriqueña dentro de esta sociedad y se lo dice una persona que pertenece al otro género. Así es que yo estoy muy contento con esa designación que ha hecho el señor Gobernador y verdaderamente lo único que le pido a Dios es que le dé salud y que le deseo éxito personalmente. Que Dios le bendiga, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Eudaldo Báez le cede el turno al compañero Miguel Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor presidente, cuando la señora Burgos fue designada Presidenta de la Junta de Planificación nosotros tuvimos el gusto de votarle a favor y yo personalmente le llamé posteriormente para expresarle mi satisfacción por su designación. Y hoy yo sentiría igual placer si tuviésemos ante nosotros el nombramiento de la señora Burgos para Secretaria de Estado exclusivamente. No tendría inconveniente de clase alguno en darle un voto favorable de la misma manera en que lo hice para la Presidencia de la Junta de Planificación. Con estas expresiones quiero despejar el camino en cuanto a la designación de la persona y el otro punto importante que está ante nuestra consideración que es: si un miembro de gabinete puede o debe ocupar dos cargos de gabinete simultáneamente, se dirá que hay precedentes y los hay. En el caso del gobernador Muñoz Marín, designó al entonces Secretario de Transportación o de Obras Públicas entonces, lo designó Secretario de Estado, don Roberto Sánchez Vilella. Era un Gobierno mucho más pequeño y pudieron hacer unos arreglos de que en la Secretaría de Obras Públicas había un ingeniero, Francisco Lizardi, que era para todos los efectos el Secretario de facto y en el Departamento de Estado había un doctor Arturo Morales Carrión que era para todos los efectos de facto Secretario de Estado y don Roberto Sánchez Vilella era de facto Vice-gobernador de Puerto Rico, casi a tiempo completo y repito era un gobierno muchos más pequeño. No sé si hubiese sido mucho mejor para Puerto Rico, el que hubiésemos tenidos un Secretario de Transportación, un Secretario de Obras Públicas, un Secretario de Estado y a don Roberto como Vicegobernador. Posteriormente el gobernador Romero Barceló nos somete a la consideración del Senado y de la Cámara el nombramiento del doctor Jaime Rivera Dueño, siendo Secretario de Salud, para ocupar la cartera de Secretario de Estado. Nos confrontamos por primera en nuestra función legislativa con el dilema de qué debíamos hacer ante una persona que ameritaba nuestra confirmación para el cargo de Secretario de Estado, pero que nos planteaba serias interrogantes, en cuanto a ocupar simultáneamente el cargo de Secretario de Salud. Le propusimos entonces al gobernador Romero Barceló, que se tomara unos seis meses en buscar otros Secretario de Salud y nosotros le confirmaríamos al doctor Rivera Dueño para el cargo de Secretario de Estado. No pudo darse ese acuerdo y nos vimos privados del gusto de confirmar al doctor Rivera Dueño para el cargo de Secretario de Estado.

Esa sería la norma que yo seguiría en el día de hoy, en el caso de cualquier persona que viniese aquí ocupando un cargo de gabinete, para ocupar simultáneamente el cargo de Secretario de Estado. Pero en el caso específico de esta designación, ya, de la persona, de doña Norma Burgos, para ocupar simultáneamente esos dos cargos, sabemos de su desempeño como Presidenta de la Junta de Planificación, estamos informados de su comparecencia ayer ante las Comisiones de Cámara y Senado y de la manera en que ella ha expresado que puede hacer ajustes para atender las responsabilidades de ambos cargos. A mí no me queda la menor duda de que por mucha capacidad que tenga una persona para asumir tareas adicionales, en este caso será necesario delegar algunas de las que hoy tiene la Junta de Planificación, y delegar algunas de las que el Secretario de Estado actualmente ejerce directamente en el Departamento de Estado para poder atender el cúmulo adicional de responsabilidades. Tan cercano como antier, aquí se aprobó un aumento de sueldo a la Presidenta de la Junta de Planificación, en consideración de las numerosas juntas a las cuales pertenece y que tengo entendido que ella ha demostrado que las atiende y que las atiende no solamente una cuestión pro forma, sino que de hecho, participa activamente en las actividades de esas Juntas.

Es en consideración a esos méritos personales de ella, que nosotros no vamos a adoptar y a votar como sería normativamente nuestra posición de votar en contra, y nos abstenemos como una expresión del respeto que le tenemos y del deseo que hubiésemos tenido de no habernos privado de confirmarla para Secretaria de Estado, pero que nos vemos obligados hacerlo, por razón de ocupar dos importantísimos cargos simultáneamente. Si no existieran esas condiciones nuestro voto sería, sin duda alguna, favorable a su confirmación como Secretaria de Estado.

Señor Presidente, queremos dejar estas expresiones para récord, para que se entienda con la mayor precisión posible, por qué en esta ocasión nos vemos privados del gusto de votarle favorablemente a doña Norma Burgos para la Secretaría de Estado.

SR. PRESIDENTE: Compañero McClintock.

SR. McCLINTOCK HERNANDEZ: Señor Presidente, en el día de hoy, se ha mencionado que don Roberto Sánchez Vilella, ocupó dos carteras, pero que realmente, él ni era Secretario de Obras Públicas, ni era Secretario de Estado, que tenía personas a cargo de esas funciones y que él ocupaba entonces la función de básicamente ser la mano derecha del Gobernador.

La Secretaría de Estado, históricamente ha sido una posición flexible, que la persona que ocupa la posición y la persona que nombra la persona que ocupa la posición, le da el contenido a la posición que desee darle. El Secretario de Estado administra una de las agencias más pequeñas del gobierno de Puerto Rico. Posiblemente, don Tello Vega, Secretario de Administración del Senado de Puerto Rico, tiene bajo su responsabilidad más empleados y más funciones administrativas, que las funciones administrativas y la supervisión de personal que tiene el Secretario de Estado. En cambio ejerce los poderes más importantes que hay en este gobierno, que son los poderes de la gobernación, cuando el gobernador de Puerto Rico está impedido de ejercer tales poderes. Pero aun ahí, los poderes que ejerce el Secretario de Estado como Gobernador Interino, son mucho menores de lo que eran en tiempos de don Roberto Sánchez Vilella, porque hoy y en años recientes, la gobernación ha contado con un personal a su disposición, mucho mayor de lo que tenía don Luis Muñoz Marín, allá para los años '50 y los años '60. De hecho no podemos olvidar las famosas peleas que habían entre un reciente Secretario de Estado y una reciente Secretaria a la Gobernación, cuando se crearon los problemas entre esas dos personas que hoy están aliados, temporariamente para una cosas, pero que desarrollaron una tremenda enemistad, cuando el Secretario de Estado como Gobernador Interino, trataba de quizás ejercer los poderes de la gobernación interina, que en un pasado desempeñaba don Roberto Sánchez Vilella, pero que había una Secretaria de la Gobernación ahora, que no lo había entonces, que entonces le impedía a ese Secretario de Estado poder desempeñarse. De manera que esa controversia entre ese reciente Secretario de Estado y esa reciente Secretaria de la Gobernación, puede probar muchas cosas, incluyendo su incompatibilidad para estar unidos ahora. Pero si algo definitivamente prueba, es que la función de la Secretaría de Estado y la función del Gobernador Interino ha ido variando a través de los años. Aquí no hace tanto, confirmamos y si mal no recuerdo con los votos de la Minoría Parlamentaria, a un hombre que dirigía una agencia de gobierno, con un presupuesto posiblemente diez (10) o veinte (20) veces mayor que el Departamento de Estado, y lo confirmamos como Secretario de Desarrollo Económico. Y como Secretario de Desarrollo Económico, le corresponde supervisar cinco (5), seis (6), siete (7) agencias, que van desde una administración de desarrollo del cine, pasando por unas entidades operativas, hasta Fomento y PRISCO, que son dos de las agencias más importantes del gobierno. Y sin embargo, ese hombre que confirmamos, demostró que sí se puede, que se puede continuar administrando la agencia con el presupuesto grande multimillonario, se puede ejercer otra posición de gabinete como es la Secretaría de Desarrollo Económico y ninguna de las dos funciones se ha quedado corta, y nadie lo ha criticado por no haber podido cumplir con su responsabilidades. Ciertamente es que en el caso de él hay una diferencia y es que tiene trillizos, la nominado hoy, meramente tiene dos hijos en vez de tres, y los tuvo como normalmente se tienen, de uno en uno. Hay esa diferencia. Ciertamente también es, de que el rol que se le asigna a ese hombre y a todos los hombres, desafortunadamente en nuestra sociedad, en la crianza de los hijos, es menor que la que tradicionalmente se espera de una mujer. Por tal razón podrían decir, ah no, pero es que el hombre no tiene que... el hombre tiene que trabajar fuera de la casa, la mujer no tiene que trabajar porque se queda en la casa, para aquellos que creen sexistamente que la mujer que se queda en la casa no está asumiendo un trabajo. Sí, hay unas diferencias y podríamos decir que sí, que la nominada va a tener que seguir atendiendo aquellas funciones indelegables que ejerce como miembro de la Junta de Planificación y como miembro presidente de la Junta de Planificación, aquellas que sean indelegables. Pero, ¿acaso el Secretario de Estado incumbente no es el coordinador del gobierno de Puerto Rico, en el caso Morales Feliciano, y que posiblemente el tiempo que el Secretario de Estado incumbente tiene que dedicar a la coordinación de ese caso, es posiblemente mayor que el tiempo que tendría que dedicar la Secretaria de Estado nominada a las funciones indelegables de la Junta de Planificación? De manera que vemos aquí como unos problemas de lógica, donde no, no, en el caso de los hombres que han ocupado la Secretaría y otras posiciones, ellos sí pueden, pero es que acá tenemos duda de si puede ejercer las dos funciones. Y yo creo que la compañera Norma Burgos, ya ha demostrado actualmente que puede realizar varias funciones a la misma vez, porque hay presidentes de la Junta de Planes y en años recientes los ha habido que han sido estrictamente presidentes de la Junta de Planificación. Pero hay también Presidentas de la Junta de Planes, que son parte de un equipo de desarrollo económico del gobernador Pedro Rosselló como lo es Norma Burgos y hay Presidentas de la Junta de Planes que han tenido a su cargo el desarrollo del nuevo modelo económico de la administración Rosselló, como lo ha hecho Norma Burgos. Y hay Presidentas de la Junta Planes, a quien el Gobernador de Puerto Rico le ha delegado representar al Gobierno de Puerto Rico fuera de la Isla, en Haití, en Washington, y en un montón de otros sitios, realizando funciones de importancia como lo ha hecho la compañera Norma Burgos. De manera que estamos hablando de que la actual Presidenta de la Junta de Planes definitivamente puede cumplir con eso.

Y yo termino, señor Presidente, preguntando, ¿está Norma Burgos capacitada para desempeñarse como Gobernadora?, porque realmente a eso es a lo que se reduce todo esto. Ella ha demostrado que puede realizar varias funciones y yo creo que eso se puede contestar con otra pregunta, ¿sentiría alguien temor cuando Pedro Rosselló salga de viaje y Norma Burgos quede como Gobernadora Interina? Yo creo que nadie en este Cuerpo, podría contestar esa pregunta en la afirmativa, por lo que yo no encuentro razón alguna, para que nadie tenga que abstenerse de votar como su corazón quiere que vote, que es a favor de la confirmación de una

mujer capacitada que ha demostrado que tiene la capacidad de realizar todas las tareas que se le encomiendan. Y por eso, señor Presidente, yo exhorto a los amigos que hayan abrigado la posibilidad de abstenerse en esta votación, que realmente hagan un examen de conciencia, si tienen realmente razones para abstenerse en esta votación, cuando quizás en otras votaciones a favor de la confirmación de hombres que han sido nominados para situaciones similares, le han votado en la afirmativa.

SR. BAEZ GALIB: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Báez Galib. Después el compañero Marrero.

SR. BAEZ GALIB: Muchas gracias, señor Presidente. Hoy, señor Presidente, nos trae la obligación constitucional de consejo y consentimiento. Un consejo que nunca se nos pide y un consentimiento que normalmente venimos a ejercer porque no queda ningún otro remedio, y por el otro lado ese consentimiento que se nos pide, nos fuerza a dos cosas básicas: juzgar la persona nominada y juzgar el cargo para el cual es nominada. Si en este instante a mí me pidieran un voto a favor de doña Norma Burgos, le daría cien votos sin ningún miedo, porque ha demostrado ser una persona muy competente, muy capacitada, muy afable y más que nada una excelente mujer y madre puertorriqueña. Pero no se me está pidiendo que vote por doña Norma Burgos, se me está pidiendo que preste el consentimiento para un acto específico, que es que doña Norma Burgos habrá de ocupar el cargo que actualmente ocupa y el de Secretaria de Estado. Pero es que no son dos cargos, son tres cargos los que ella va a ocupar, porque el Gobernador de Puerto Rico no son muchas las veces que está aquí y ella cubriría el cargo de Gobernador de Puerto Rico. Estamos hablando que tres cargos tienen que ser catalogados en este momento del consentimiento y no meramente lo que se nos plantea sobre el escritorio. Digo que no es fácil, no porque doña Norma no tenga la capacidad de hacerlo, yo creo que, inclusive, ella puede ocupar cuatro cargos, ha demostrado que tiene, no solamente la "estamina" moral y física, sino el conocimiento administrativo y el conocimiento intelectual. Pero estos dos cargos en específico, luego de yo sentarme, analizarlo concientemente, son dos cargos incompatibles, el uno con el otro. No le estamos haciendo un favor a doña Norma, no le estamos ayudando porque habrá de pasar malos momentos administrativos.

Y para lo que voy a decir, que el récord refleje que doña Norma está en Sala, porque se lo quiero decir a ella. Usted habrá de ser Secretaria de Estado y a la misma vez continuará en su cargo de Planificación y va a ser en muchas ocasiones Gobernador de Puerto Rico. Y le digo que usted va a pasar por unos momentos bien difíciles decisionales, donde un sombrero peleará contra el otro sombrero y peleará contra el sombrero, y ese va a ser el momento donde usted tendrá que ejercer el máximo de su intelecto y de su buena fe. No le deseo, créame, por eso que usted va a pasar. La lógica legislativa, si es que existe tal cosa, me empujaría a votar en contra del nombramiento, no por usted. Si usted estuviera aquí como Gobernadora de Puerto Rico, yo votaría por usted, si usted estuviera aquí como Secretaria de Estado exclusivamente, votaría por usted, como lo hice cuando usted estuvo aquí para la Junta de Planificación. Pero mi instinto me diría que debiera votar en contra para ayudarla a usted misma. Pero como una cortesía que yo creo que debo tenerle a usted, por la excelente labor que usted ha hecho como funcionaria pública, voy a abstenerme, voy a violentar lo que yo entiendo que podría ser la lógica legislativa, porque usted se lo merece. Ante usted yo no tengo ningún problema en decirle que lo está haciendo bien y que ruego que usted lo haga bien en el futuro.

Yo comparto el criterio de algunos líderes de mi partido que creen que usted es una excelente funcionaria pública, pero que las dos funciones podrían ser incompatibles. Pero créame doña Norma, que una vez usted confirmada, va a tener la cooperación mía total. Y habré de tenerla en mis oraciones, porque como le dije cuando estábamos en las vistas, yo he pasado por la experiencia y se lo repito ahora, de tener más de un cargo a la misma vez. Y como usted dijo que habían noches que no dormía, yo también, fueron muchas las noches que no dormí, porque recuerde que yo ocupe a la misma vez el cargo de Secretario General de mi partido, Comisionado Electoral y en un momento Miembro de la Junta de Redistribución, por eso le digo lo doloroso que es uno tener muchos cargos y quererlos desempeñar lo mejor posible. Doña Norma comprenda mi abstención, sé que usted lo habrá de comprender. Pero créame que esa abstención es un tributo a usted como ser humano y como funcionario público. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Compañero Aníbal Marrero.

SR. MARRERO PEREZ: Señor Presidente, y compañeros del Senado, conozco a la compañera Norma Burgos, y me siento en la libertad de decirle compañera, desde joven, es de mi generación, nos conocimos siendo estudiantes universitarios y desde aquel momento aquella joven que conocí, de ella se podía ver inmediatamente el tipo de joven responsable, el tipo de joven con unas metas y unos ideales claros en la vida, joven inteligente, una líder dinámica. Obviamente, ya desde aquel entonces se podía ver que aquella joven estaba abriendo camino en la vida y a través del tiempo se convirtió en una joven y ciudadana profesional exitosa, y el éxito lo consiguió precisamente por su laboriosidad, por su dinamismo, por su profesionalismo y por su responsabilidad en cada una de las encomiendas que tuvo ante sí, ante las empresas que comenzó a realizar, fue responsable.

Cuando es nombrada por nuestro Gobernador como Presidenta de la Junta de Planificación, ya yo en aquel momento depositaba mi confianza en aquella persona que había comenzado desde la juventud en las luchas universitarias. Inmediatamente la Junta de Planificación, bajo su liderato, comenzó a tener un nuevo impulso. Probó, la compañera Norma Burgos, que cuando se quiere, se puede. La Junta que tenía muchas veces una imagen de ser una agencia poco dinámica en términos no de realización de trabajos, porque la Junta siempre ha hecho su trabajo, pero el dinamismo que se necesita y la acción que se necesita para que las cosas surjan en forma efectiva, en forma positiva, pero en una forma rápida. Solamente hay que escuchar ahora los comentarios que se hacen de la Junta de personas que de una forma u otra acuden a ella para buscar algún tipo de servicio para completar algún tipo de procedimiento, y escuchamos a desarrolladores, escuchamos a jefes de agencias, escuchamos a alcaldes y diferentes municipios que tienen una relación en términos de lograr unos

permisos y acelerar unos trabajos, y los comentarios son sumamente positivos. Yo diría que la Junta, desde esa perspectiva, ha evolucionado, ha cambiado en una forma dramática. El desarrollo de Puerto Rico y el poder implementar un nuevo modelo económico, necesita precisamente que hayan unas estructuras de gobierno, principalmente una Junta de Planificación que sea dinámica, que agilice los procedimientos para que no aguanten, precisamente, ese desarrollo económico que nuestro pueblo necesita. Y, obviamente, la Junta de Planificación en estos momentos está cumpliendo con esa misión tan importante en esta década. Y ese evolucionar se ha debido, precisamente, a la dirección que le ha impartido la compañera Norma Burgos en el desempeño de sus responsabilidades. Ahora el Gobernador de Puerto Rico, le ha dado una nueva encomienda y yo sé que para ella es un gran reto. Pero nosotros tenemos la fe y la confianza como la hemos tenido antes en ella, de que habrá de cumplir con ese nuevo reto, esa nueva encomienda que ha puesto sobre sus hombros el Gobernador de Puerto Rico. Yo le digo en este momento a la compañera Norma Burgos, que puede contar con nosotros en sus nuevas responsabilidades, que le deseamos mucho éxito y a nombre de nuestra generación, muchas gracias, por ese trabajo que ha realizado, porque ha puesto muy en alto el grupo aquel de jóvenes que comenzó en la lides universitarias y que hoy está representado por personas como tú. Muchas gracias y mucho éxito.

SR. PRESIDENTE: Compañera Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente y compañeros Senadores, yo conozco a la señora Burgos y la admiro como profesional, como servidora pública, como mujer adaptada a la múltiple tarea, como madre que ha sabido criar a sus hijos sola. Cuando se es madre y padre a la vez se desarrollan unas destrezas especiales que luego nos capacitan para muchas otras cosas en la vida.

Doña Norma Burgos es una gran planificadora y como planificadora no me queda la menor duda que va a sacar el máximo de provecho del tiempo disponible. No le voy a negar la oportunidad de servirle a Puerto Rico desde estas dos posiciones, que pudieran ser muy bien, como dijo el compañero Báez Galib, tres las funciones, porque en muchos casos estará ejerciendo como Gobernador Interino. Pero conociendo también su sentido de responsabilidad y su integridad, reconozco que el día que ella no pudiera cumplir con esa encomienda que se le ha dado, ella sería la primera en renunciar a una de esas posiciones. No se debe entender en forma alguna que al yo hacer estas expresiones y al hacer este reconocimiento, entiendo que sea una buena práctica el de fundir dos posiciones de tanta importancia y de tanta relevancia en el gobierno. En el pasado le voté en contra, cuando se trató de hacer lo mismo con el doctor Rivera Dueño. Y me reservo el derecho a que en el futuro pueda hacer lo mismo cuando yo entienda que la persona no puede hacer y desempeñar ambos cargos. No quiero que esto sea la práctica, pero según la persona que estamos evaluando en el día de hoy, es la excepción por su competencia y capacidad personal. Por eso hago la excepción. Agradezco a los compañeros de partido que me dieran la autorización para votar según mi conciencia, agradezco a mi Portavoz, al Presidente de mi partido y a todos, a que me permitan a mí votar según lo que yo creo. Y en cuanto a los conflictos que pudiera tener las funciones que va a ejercer de hoy en adelante la señora Burgos, también, tengo la certeza que en el caso de existir algún tipo de conflicto, su entereza personal le va a permitir a ella de la misma manera actuar conforme a su conciencia, anteponiendo siempre los mejores intereses del Pueblo de Puerto Rico. Y quiero terminar mis palabras parafraseando a doña Felisa Rincón de Gautier, cuando le dijo a Baltasar Corrada del Río, "¡qué pena, que no eres Popular", "Norma, ¡qué pena que no estés del lado de acá!"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Valentín cierra las expresiones.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Me alegra ver que está entrando el compañero senador Báez Galib, porque quisiera retomar en una de sus expresiones finales, donde mencionaba y está en el récord de este Senado, de que votaría por Norma si fuera candidata a Gobernador, si viniera para Gobernadora, dijo el distinguido Senador, votaría por Norma, y eso habla muy bien de Norma y hablará un poco mal de otros líderes que aspiran a esas posiciones. Pero eso ejemplifica en la mente y en la conciencia del distinguido Senador, el reconocimiento a la capacidad, el reconocimiento al compromiso, que con el Pueblo de Puerto Rico ha contraído la compañera Norma Burgos. Es importante señalar y decirle a Norma, algo que es interesante que ocurra en esta Legislatura de Puerto Rico, cuando los compañeros de Mayoría nos abstenemos, no votamos a favor o en contra, es porque no queremos votar en contra. Cuando los compañeros de las Minorías se abstienen es porque no tienen los suficientes elementos como para votar en contra. Pero al no votar a favor, se abstienen. Así que los votos abstenidos del Partido Popular, del Partido Independentista, yo los veo como votos en la afirmativa, porque si hubiera el razonamiento suficiente de que no vas a realizar esos cargos con la capacidad que has demostrado, estoy seguro que le votarían aquí en contra a ese nombramiento. Pero, ¿es que acaso se pretende subestimar a la mujer puertorriqueña? Posiblemente, señor Presidente, hay algunos que no puedan oír música y comer a la vez, posiblemente hay algunos que no puedan peinarse y ver televisión a la vez, posiblemente hay algunos que no puedan caminar y mascar chicle a la vez. Pero yo sé que hay mucha gente en nuestro país, que pueden hacer múltiples funciones y hacerlas todas bien, y ese es el ejemplo que tenemos de Norma.

Es importante señalar, señor Presidente, -ahorita conversaba con el compañero Nicolás Nogueras- y la verdad es que la Oficina de Planificación antes en su propio sello decía: "Oficina de Planificación, adscrita a la Oficina de Fortaleza". Porque las funciones envueltas dentro de la Junta de Planificación tenían que ver con el desarrollo económico y definitivamente se entendía como parte de las funciones del gobierno encentralizadas desde la propia Fortaleza, oficina del Ejecutivo, que tiene que mantener la coordinación de todo el gobierno, de toda su estructura económica, social y se establecía dentro de Fortaleza, la Junta de Planificación. Así es

que, las funciones que Norma habrá de llevar a cabo como Secretaria de Estado, sin duda que la confirmación será un hecho, y le digo a Norma, felicito a la compañera Velda González y felicito al compañero senador Tony Fas Alzamora que no está aquí, pero que el compañero Fas Alzamora se ha expresado públicamente a favor de este nombramiento, y hace escasamente diez minutos, mantuve una conversación telefónica con el amigo senador Tony Fas Alzamora, quien me planteó, nuevamente, que de estar aquí en este Senado, habría de votar en la afirmativa a su nombramiento. Pero el informe de esta Comisión de Nombramientos, que hoy sometemos ante la consideración de este Alto Cuerpo, es bueno que se destaquen los récords de este Senado, que el informe es un informe por unanimidad. Que los dos miembros de la delegación del Partido Popular, tanto Velda, distinguida senadora Velda González quien votó en la afirmativa en este expediente, que obra como parte de este proceso de confirmación, así como del compañero Tony Fas Alzamora, porque en el caso del senador Rubén Berríos Martínez, él nunca vota en este proceso y hace sus expresiones en el Hemiciclo.

Por lo tanto, hoy le puedo decir a este Senado de Puerto Rico, que este informe de la Comisión de Nombramientos, es un informe por unanimidad de todos sus miembros en el proceso de confirmación. Hay que señalar algo que dijo Kenneth, el senador Kenneth McClintock, relacionado con las funciones que mantenía el Secretario de Estado en dos áreas muy importantes y una es el Caso Morales Feliciano, y en el Caso Morales Feliciano, se ha eximido a la designada y pronto Secretaria de Estado confirmada por este Senado de Puerto Rico, de esas funciones, que sabemos todos que es una función también que absorbe mucho tiempo, en lo que se está trabajando en esta área tan importante para el país. Otra área que mantenía el Secretario de Estado era la posición de "co-Chairman" del "National Governor Association" y también se le ha sacado esa responsabilidad a la distinguida muy pronto, Secretaria de Estado, Norma Burgos. Así es, señor Presidente, que estamos ante un nombramiento, que es el reconocimiento a la mujer puertorriqueña, que es el reconocimiento a la superación y que los que, como un grupo de los que estamos aquí, venimos de una generación, fuimos parte de un crecimiento en conjunto, donde estuvo la compañera Norma Burgos y me parece recordarla en aquellos momentos históricos que un grupo de jóvenes defendiendo unos ideales y unos principios hicimos por nuestra Patria y por nuestro ideal y la recordamos siempre con su actitud de decir presente, con su actitud de ser responsable ante sus compromisos, ante su pueblo, de ser una persona entregada en aquellas responsabilidades que asume.

Yo me siento sumamente orgulloso de que hayamos tenido la oportunidad de que el Pueblo de Puerto Rico disfrute de tener una Secretaria de Estado, con la capacidad, la personalidad de Norma Burgos, porque tiene muchas funciones esta posición de atraer industrias al país, de fortalecer nuestra economía, de recibir a funcionarios de otros países y de representar a Puerto Rico en una posición prácticamente diplomática, representando al pueblo puertorriqueño. Y yo creo que el Gobernador no podía hacer mejor selección que la Compañera, porque hay otro aspecto muy importante para los que somos de esta Administración y es que el Gobernador muy sabiamente, Gobernador Demócrata, escogió una buena Republicana para mejorar las relaciones con el Senado y el Congreso de los Estados Unidos en términos de esa identidad que se tienen los partidos nacionales. Así es que nuestra Administración se honra en tener a Norma, como Presidenta de la Junta de Planificación, y se honrará aún más de tener a Norma como Secretaria de Estado de Puerto Rico; mujer afable, dedicada, responsable, madre de familia, jefa de familia, y una mujer extraordinaria. Así es, con gran placer y honor, que le solicito a este Senado de Puerto Rico, la confirmación de la señora Norma E. Burgos Andújar, para el cargo de Secretaria de Estado de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: A la confirmación de la señora Norma Burgos Andújar como Secretaria de Estado, compañeros Senadores que estén por la afirmativa por la confirmación, se servirán ponerse de pie. Pueden sentarse. Los compañeros Senadores que estén por la negativa, se servirán ponerse de pie.

El Presidente ordena que se divida el Cuerpo para la votación del anterior nombramiento, recibiendo el mismo dieciocho (18) votos a favor, por cero (0) votos en contra.

SR. PRESIDENTE: Confirmada la señora Norma Burgos Andújar, como Secretaria de Estado, notifíquese al señor Gobernador.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, conste nuestra abstención.

SR. PRESIDENTE: Se consta la abstención, del compañero Miguel Hernández Agosto, el compañero Baéz Galib, el compañero Rubén Berríos, que al momento de la votación estaban en Sala.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Si no hay objeción de los distinguidos Portavoces, queríamos solicitar que la Regla 45.8, relacionado a que el Senado se reserve 48 horas para informarle al Gobernador, no se aplique y se le informe al Gobernador de la determinación de este Senado, si es que los Portavoces así lo conceden.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción de clase alguna.

SR. PRESIDENTE: No hay objeción, así se acuerda.

SR. NOGUERAS, HIJO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Noguerras.

SR. NOGUERAS, HIJO: Señor Presidente, salvo que los compañeros piensen en contrario y requeriría el consentimiento unánime de este Cuerpo, dada la importancia y transcendencia de este nombramiento,

solicitaríamos permiso para que la confirmada, la señorita Secretaria de Estado, pudiera dirigirse brevemente a nosotros en este momento ya confirmada por este Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: ¿Habría alguna objeción de parte de los compañeros de las Minorías?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, otorgamos nuestro consentimiento para que la confirmada Secretaria de Estado pueda dirigirse al Cuerpo.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muy buenas tardes a todos ustedes, agradezco profundamente que me hayan dado la oportunidad de dirigirme en esta ocasión que considero un momento histórico, no sólo para Puerto Rico, sino un momento histórico para lo más profundo de mi corazón. Quiero agradecerle al señor Dios, como cristiana la oportunidad de permitirme hoy ser protagonista de este momento histórico. Quisiera darle las gracias al señor Gobernador de Puerto Rico, Honorable Pedro Rosselló, por depositar su confianza de una posición tan importante y como ustedes han expresado en una persona que le ocupará su posición en ausencias temporeras, por viaje oficial o por alguna otra razón; por haber depositado la confianza en una persona realmente de origen humilde; por haber depositado su confianza en una egresada de la Universidad de Puerto Rico; por haber depositado su confianza, en una mujer y en una mujer joven, yo creo que esto es bien significativo para la mujer puertorriqueña, para las mujeres que de otra raza, origen en términos de país, pero que conviven en esta bella isla de Puerto Rico. Quisiera dar las gracias a mis dos hijos, a mi familia, porque ellos ceden el tiempo para dedicárselo al Pueblo de Puerto Rico. Quiero darle las gracias a ustedes, significativamente, las expresiones de ustedes de todo corazón, yo sé que es apoyo a mi persona. Alguien mencionó unas cualidades de sensibilidad; yo creo personalmente que en el servicio público y en las posiciones que tanto el gobernador, jefes de agencias, servidores públicos y personas honestas, como ustedes, que le sirven al Pueblo de Puerto Rico, tienen que imprimirle esa sensibilidad que solamente nace si uno realmente la tiene dentro de su ser y la comparte con su pueblo. Desde lo más profundo de mi corazón la sensibilidad me permite haber escuchado las palabras de ustedes Senadores, incluyendo las palabra de la Minoría, y yo sé que ha habido una comunicación entre ustedes y en lo más profundo de mi corazón, y hay apoyo en sus palabras; así lo he reconocido, las abstenciones; así las he entendido; sus palabras realmente las agradezco y no los voy a defraudar. No puedo defraudar al Pueblo de Puerto Rico, no voy a defraudar al señor Gobernador.

Yo no sé si se permite, si el protocolo así lo permite, pero quiero dedicar este momento en la tarde de hoy, a un ente, a un grupo que para mí va permitir que yo realice todas estas funciones, y es al equipo de trabajo y se los dedico a ellos, no a mi familia, yo creo que hay otros momentos en la vida que los puedo dedicar a ellos. Realmente dedico la ocasión al equipo de profesionales y de servidores públicos de la Junta de Planificación, porque a ustedes, el compromiso que ustedes tienen con el Pueblo de Puerto Rico, merecen que este momento histórico lo dedique a todos ustedes. Ustedes me van a permitir seguir sirviendo bien al Pueblo de Puerto Rico, acuérdense que es lo que le dije a ustedes, es mi vocación, es lo que quiero hacer y ustedes me lo permiten.

Al final yo sé que siempre habrá un momento de evaluación. No sé si la evaluación es en dos años o seis años, pero en ese momento que ustedes habrán de tener la oportunidad, al igual que el Pueblo de Puerto Rico, para evaluar si esta funcionaria pudo realizar esas dos funciones tan importantes. Ustedes han recordado momentos históricos en la época de don Luis Muñoz Marín, cuando muy sabiamente entendió que un hombre, don Roberto Sánchez Vilella, -mi profesor de política fiscal-, debía en aquella ocasión ocupar dos posiciones. Cuando en momentos históricos de don Rafael Hernández Colón, entendió que era una mujer la que debía acompañarle a él como Gobernadora Interina en Puerto Rico, doña Sila María Calderón, y a la misma vez ser Secretaria de la Gobernación. Quizás ahora se cuestiona si es que la posición de Presidente de la Junta de Planificación es más o menos importante o requiere más o menos tiempo. Todas son posiciones bien sacrificadas que requieren compromisos de cada una de las personas que la ocupan. Y yo les puedo asegurar de lo más profundo de mi corazón y de la convicción y seguridad que reafirman mis palabras cuando hago expresiones frente a ustedes en vistas, en Comisión y en reuniones, que al finalizar mi término ocupando estas dos posiciones ustedes podrán evidenciar y evaluar que entonces, si hay una diferencia en las experiencias, dos experiencias en el pasado, y hay diferencia en la mía por la posición, que habré de sentar un precedente en Puerto Rico. No le habré de fallar a ninguno de ustedes. Cuando en momentos me ocurra lo que un compañero Senador mencionó que esto no era fácil, que era doloroso y que en ánimos de eso pues, realmente él muy honestamente hizo su expresiones, le aseguro Senador que mi vida no ha sido fácil; que ser mujer profesional en este país, en esta sociedad no es fácil poder sobresalir. Constantemente tengo que estar probando de que puedo hacer las cosas, constantemente tengo que probarle a mis hijos, y lo hago con mucha devoción, que puedo ser profesional, funcionaria pública y ser madre. Constantemente tengo que probarme en la Universidad de Puerto Rico, cada vez que he decidido estudiar algo, mientras hice mi Maestría a la misma vez que estaba casada y tenía el trabajo, constantemente estoy probándome en la vida que puedo hacer las cosas.

Así que no creo que el porvenir que me espera va a ser fácil, sabía que no, yo sabía que iba a ser y que va ser difícil, doloroso, tortuoso, como usted dijo, palabras y problemas que habré de enfrentar; estaba consciente de eso; Pero hay una cosa bien significativa en todo este proceso, que la persona que en aquel momento... porque le garantizo que esta posición ni la pedí, ni la deseé, no estaba en mi agenda, pero es que el señor Gobernador, don Pedro Rosselló, cuando me invitó a su oficina el jueves a las nueve (9:00) de la mañana, yo entiendo que esa persona que está hablando y que está comunicándose con una servidora pública, está expresando un deseo del pueblo. El habla por el Pueblo de Puerto Rico, y yo al Pueblo de Puerto Rico y a mi Patria no le puedo decir que no, así que con la ayuda de Dios habré de hacer el trabajo y ustedes lo van a poder evaluar. Muchas gracias por darme la oportunidad. Gracias.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Máximo Cerame Vivas, para miembro del Consejo de Educación Superior.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del Dr. Máximo Cerame Vivas para el cargo de miembro del Consejo de Educación Superior, para un término que vence el 11 de diciembre de 1997, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El Consejo de Educación Superior es creado por la Ley número 17 de 16 de junio de 1993, conocida como "Ley del Consejo de Educación Superior de Puerto Rico".

El Consejo tiene la función de licenciar y acreditar instituciones públicas y privadas de educación superior en Puerto Rico.

El Consejo se compone del Secretario de Educación, que será miembro ex-officio y ocho (8) miembros adicionales nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, quienes representarán lo más adecuadamente posible el interés público y la política pública establecida en la ley.

Se ha establecido la limitación de que ningún miembro de la Asamblea Legislativa ni persona que ocupe un cargo o empleo de tarea completa en el Gobierno Estatal o el Gobierno Federal, o en una institución de educación superior, puede ser miembro del Consejo.

II

El Dr. Máximo Cerrame Vivas es Coordinador Ejecutivo de la Junta de Ciencia y Tecnología de la Administración de Fomento Económico y Director Ejecutivo del Consejo de Ciencia y Tecnología.

El designado nació en Río Piedras, el 26 de febrero de 1936. Obtuvo un Bachillerato en Ciencias Naturales, con concentración en biología en la U.P.R., hasta que en 1967 fue nombrado Director del Instituto de Biología Marina del Recinto Universitario de Mayagüez de la U.P.R., y ocupó ese cargo hasta 1972.

El designado es un reconocido ambientalista. Investigó varios derrames de petróleo. Ha sido miembro del Comité Asesor de la Academia Nacional de Ciencias; asesor del Secretario del Departamento de Recursos Naturales y asesor en las Naciones Unidas. También ha prestado servicios de consultoría a la Junta de Calidad Ambiental. También tiene a su haber su participación como miembro del "Science Advisory Board" de la Environmental Protection Agency"; miembro del Consejo Consultivo de Protección Ambiental del Gobierno de Puerto Rico; Director Asociado del Programa "Sen Grant" de la U.P.R.; Catedrático de Ciencias Marinas de la U.P.R.; Decano de Ciencias Básicas de la Escuela de Medicina de Ponce; y prestó servicios de consultoría ambiental en la empresa privada y a países extranjeros.

El Dr. Cerame Vivas es autor de libros y otras publicaciones de carácter científico, y ha dictado numerosas conferencias. Por su gestión profesional, ha recibido importantes reconocimientos.

III

El nombramiento del Dr. Máximo Cerame Vivas fue objeto de la investigación reglamentaria que realiza la Comisión de Nombramientos. El 27 de junio de 1995 se celebró una vista pública, tras la cual la Comisión acordó recomendar, favorablemente, la confirmación del Dr. Máximo Cerame Vivas como miembro del Consejo de Educación Superior.

RESPECTUOSAMENTE SOMETIDO,

(Fdo.)
FREDDY VALENTIN ACEVEDO
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Valentín.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, ante la consideración del Cuerpo está el informe de la Comisión de Nombramientos solicitando la confirmación del doctor Máximo Cerame Vivas, para la posición

del Consejo de Educación Superior. Solicitamos su confirmación.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Compañero Miguel Hernández Agosto.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señor Presidente, por las razones que hemos expresado en otras ocasiones con respecto al nombramiento al Consejo de Educación Superior y a la Junta de Síndicos de la Universidad de Puerto Rico, esta delegación se abstiene.

SR. PRESIDENTE: Compañero Rubén Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Sí, señor Presidente, yo voy a votar en contra del nombramiento y que conste mi voto negativo.

SR. PRESIDENTE: Los Senadores que estén por la confirmación del doctor Máximo Cerame Vivas para el Consejo de Educación Superior, se servirán decir que sí. En contra, no. Aprobado el nombramiento. Notifíquese al señor Gobernador.

SR. PEÑA CLOS: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Sergio Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Bien, bien. Para hacer constar señor Presidente, que todavía en estos instantes había quórum en el Senado. Tal como lo exige el Reglamento.

SR. PRESIDENTE: Sí, es correcto.

SR. PEÑA CLOS: Bien.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Compañero Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Vamos a solicitar que se continúe con el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1380, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Gobierno; de Seguridad Social, Asuntos de Impedidos, Envejecientes y Personas con Desventaja Social; y de Salud que lleven a cabo una investigación respecto a los procedimientos, reglas y reglamentos existentes para la implantación de la Ley Núm. 75 de 28 de mayo de 1980, conocida como "Ley de Protección a Menores", según enmendada por la Ley Núm. 132 de 26 de diciembre de 1993."

SR. MELENDEZ ORTIZ.: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Se aprueba la medida.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la enmienda al título contenida en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación a la enmienda al título, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1657, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía que realicen un estudio sobre la situación actual de la industria de la pesca en Puerto Rico con el propósito de estudiar la viabilidad de establecer una flota pesquera para el desarrollo de dicha industria."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas del informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? Se aprueba.

SR. MELENDEZ ORTIZ: No hay enmiendas al título.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1670, titulada:

"Para realizar un estudio sobre la capacidad generatriz y de servicios del sistema de energía eléctrica en Puerto Rico, así como sobre la posibilidad de implantar un programa de diversificación de combustibles dirigido a aumentar la disponibilidad de abastos y a estabilizar las tarifas del usuario."

SR. MELENDEZ ORTIZ: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Meléndez.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Para que se aprueben las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. MELENDEZ ORTIZ: Que se apruebe la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Tenemos unas enmiendas en Sala sobre esa medida.

SR. PRESIDENTE: Hay que reconsiderarla, compañero, fue aprobada ya.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la reconsideración de la misma.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a la reconsideración? No hay objeción, se reconsidera la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 1670, titulada.

"Para realizar un estudio sobre la capacidad generatriz y de servicios del sistema de energía eléctrica en Puerto Rico, así como sobre la posibilidad de implantar un programa de diversificación de combustibles dirigido a aumentar la disponibilidad de abastos y a estabilizar las tarifas del usuario."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: Aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para una enmienda en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se enmiende la Sección primera, a la página 1, línea 1, para que después de "Se ordena", añadir lo siguiente: "a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía". Solicitamos la aprobación de esa enmienda.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba la enmienda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar una enmienda al título, tachar "Para realizar", y sustituir por: "Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía realizar", esa es la enmienda. Solicitamos la aprobación de la enmienda al título.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la enmienda al título, ¿alguna objeción? Se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1696, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos de la Mujer y de Salud del Senado de Puerto Rico realicen una investigación exhaustiva sobre las razones de un posible cierre de las facilidades del Centro de Rehabilitación Psico-social de Mujeres de Trujillo Alto."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de la medida, según enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada. ¿Alguna objeción? Se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para que se adopte la enmienda al título contenida en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Se adopta la enmienda al título del informe.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, anuncia la Resolución del Senado 1756, titulada:

"Para felicitar a la RESPETABLE LOGIA FIAT LUX NÚMERO 27, de Coamo, en ocasión de celebrar su

centenario."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, para unas enmiendas en Sala.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En el Texto, página 1, línea 4 entre "LUX" y "NUMERO" tachar ",". Página 1, línea 5, entre " también" y "han" insertar "se le entregará copia". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 2, "entre "LUX" y "NUMERO", tachar ","; entre "27" y "ha" insertar ","; tachar "infundar" y sustituir por "infundir". Página 1 párrafo 2, línea 1, tachar "toda". Página 1, párrafo 2, línea 2, tachar "ha" y sustituir "han". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueban.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Aprobación de la medida, según enmendada. ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1758, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Clase Graduanda 94-95 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla Guemárez, del Municipio de Toa Alta, al celebrar sus Actos de Graduación el 28 de junio de 1995."

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar unas enmiendas en Sala. En el Texto, la página 1 línea 1, tachar "Se expresa" y sustituir por "Expresar". A la página 1, línea 4, tachar "otorgada" y sustituir por "entregada". En la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 1, línea 2, acentuar la palabra "proximamente" en la "o", Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Se aprueban las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida, según han sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? Se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, anuncia la Resolución del Senado 1760, titulada.

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Eligio Torres Cruz por su vida de servicio al prójimo y a la comunidad."

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar unas enmiendas en Sala. En el texto: la página 2, línea 1, tachar "se expresa" y sustituir por "Expresar", a la página 2, línea 3, tachar "otorgada" y sustituir por "entregada". A la Exposición de Motivos, página 1, párrafo 2, línea 1, entre "luchar" y "veinte", tachar "de" y sustituir por "a sus". La página 1, párrafo 2, línea 5, entre "Unidos" y "," insertar "de América" Página 1, párrafo 4, línea 1, "Don" debe aparecer en minúscula. A la página 1, párrafo 4, línea 2, entre "señor" y "Torres" insertar "Eligio". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Se aprueban las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? Se aprueba la medida.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe del Comité de Conferencia sobre el Proyecto de la Cámara 1258, titulado:

"Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 2 de 20 de enero de 1966, conocida como la Ley de la Universidad de Puerto Rico, a los fines de aumentar el por ciento de las rentas anuales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a destinarse a la Universidad de Puerto Rico, para financiar las operaciones de la Estación Experimental Agrícola y del Servicio de Extensión Agrícola del Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez; derogar el Artículo 4 de la Ley Núm. 2 de 20 de enero de 1966, según enmendada y reenumerar los Artículos 5 y 6, supra; y derogar el Artículo 7 de la Ley Núm. 234 de 15 de mayo de 1938, la Sección 6 de la Ley Núm. 69 de 9 de mayo de 1944, el Artículo 1 de la Ley Núm. 98 de 8 de mayo de 1945 y la Sección 1 de la Ley Núm. 228 de 28 de marzo de 1946 relacionadas con las asignaciones presupuestarias de las dependencias agrícolas."

"INFORME

**AL SENADO DE PUERTO RICO Y
A LA CAMARA DE REPRESENTANTES:**

Vuestro Comité de Conferencia, designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al **P. de la C. 1258**, titulado:

Para enmendar el Artículo 3 de la Ley Núm. 2 de 20 de enero de 1966, conocida como la Ley de la Universidad de Puerto Rico, a los fines de aumentar el por ciento de las rentas anuales del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a destinarse a la Universidad de Puerto Rico, para financiar las operaciones de la Estación Experimental Agrícola y del Servicio de Extensión Agrícola del Colegio de Ciencias Agrícolas del Recinto Universitario de Mayagüez; derogar el Artículo 4 de la Ley Núm. 2 de 20 de enero de 1966, según enmendada y reenumerar los Artículos 5 y 6, supra; derogar la Sección 5 de la ley 221 de 15 de mayo de 1938, el Artículo 7 de la Ley Núm. 234 de 15 de mayo de 1938, la Sección 6 de la Ley Núm. 69 de 9 de mayo de 1944, el Artículo 1 de la Ley Núm. 98 de 8 de mayo de 1945 y la Sección 1 de la Ley Núm. 228 de 28 de marzo de 1946 relacionadas con las asignaciones presupuestaria de las dependencias agrícolas.

Tienen el honor de proponer su aprobación tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes de Puerto Rico con las siguientes enmiendas:

EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- Página 2, línea 23 :Tachar "0.38%" y sustituir por "0.29% "
- Página 2, línea 24 :Tachar "9.71%" y sustituir por "9.62% "
- Página 2, línea 25 :Tachar "cuarenticinco (0.45)" y sustituir por "veintinueve (0.29)"

EN EL TEXTO:

- Página 3, línea 5 :Tachar "setenta y uno" y sustituir por "sesenta y dos". En esa misma línea, tachar "(9.71%) y sustituir por "(9.62%)"
- Página 3, línea 12 :Tachar "cuarenta y cinco (0.45%)" y sustituir por "veintinueve (0.29%)"
- Página 3, línea 19 :Tachar el punto "(.)"y sustituir por "sin que esta constituya una limitación a la asignación de fondos para estas dependencias."

Respetuosamente Sometido,

CAMARA DE REPRESENTANTES

SENADO DE PUERTO RICO

(Fdo.)			
(Fdo.)			
Carlos Aníbal Marrero Pérez	J.	López	Nieves
(Fdo.)			
(Fdo.)			
Juan Víctor Marrero Padilla	E.	López	Torres
(Fdo.)			
(Fdo.)			
Angel Dennis Vélez Barlucea		Marrero	Hueca
(Fdo.)			
(Fdo.)			
Aníbal Cirilo Tirado Delgado		Acevedo	Vilá
(Fdo.)			
(Fdo.)			
David Rubén Berrios Martínez"		Noriega	Rodríguez

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación del Informe.
SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 1750, titulada:

"Para expresar la más sincera felicitación y el genuino reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Centro Médico Wilma N. Vázquez, de Vega Baja, en ocasión de celebrar su Décimo Aniversario de fundación durante la semana del 25 al 30 de junio de 1995."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor, Presidente vamos a solicitar que se incorporen todas las enmiendas que fueron aprobadas, cuando originalmente se atendió la medida.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Se aprueban las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se enmiende en la Exposición de Motivos, la primera línea, tachar "1995" y sustituir por "1985".

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿alguna objeción? No hay objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, tengo entendido que Secretaría notificó que había llegado la comunicación oficial de la Cámara de Representantes en torno al Proyecto del Senado 1171. Vamos a solicitar señor Presidente, que en ánimos de que se pueda dar cuenta se regrese al turno de Mensajes y Comunicaciones sobre Trámites Legislativos.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción? Así se acuerda. Adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el P. del S. 1171, con enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que el Senado de Puerto Rico concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1144.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Hay objeción, señor Presidente, pero ya los Proyectos se debatieron, de modo que no vamos a repetir aquí el debate.

SR. PRESIDENTE: Los compañeros Senadores que estén por la afirmativa, se servirán decir que sí. En contra, no. Se aprueba la concurrencia.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar...

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: ... que el Senado de Puerto Rico concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 997.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción. Se concurre con las enmiendas de la Cámara al Proyecto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, se ha notificado que la Cámara de Representantes aprobó con enmiendas el Proyecto de Senado 1771. Hemos examinado las breves enmiendas que ha hecho la Cámara de Representantes, donde por lo menos, dejó el nombre de los autores de la medida. Vamos a solicitar señor Presidente, que se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción. Se concurre con las enmiendas de la Cámara al P. del S. 1171.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, hemos examinado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1180, me indica el autor de la medida que es imposible aceptar las enmiendas introducidas por la Cámara, por lo que solicitaríamos señor Presidente, de que no se concurra y se solicite conferencia.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay alguna objeción? No hay objeción; Se solicita conferencia en relación con el P. del S. 1180.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a recomendarle de que se nombren a los siguientes Senadores como conferenciantes por parte del Senado: compañero Aníbal Marrero, Freddie Valentín Acevedo, Enrique Meléndez, Velda González, y Rubén Berríos Martínez.

SR. PRESIDENTE: Se designa el Comité de Conferencia, según la recomendación del compañero senador Charlie Rodríguez Colón.

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, hemos examinado las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 1118: Esto es una medida que eliminan el que el nominado o el designado sea sometido al Senado de Puerto Rico, para confirmación. Obviamente, si se trata de un Secretario... vamos a solicitar señor Presidente, a esos fines de que no se concurra y se solicite conferencia.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción; Se solicita conferencia con la Cámara en relación con el P. del S. 1118.

SR. PRESIDENTE: Señor Presidente, vamos a recomendarle a los siguientes Senadores para que representen al Senado en el Comité de Conferencia: compañera Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Freddie Valentín Acevedo, Kenneth McClintock Hernández, Cirilo Tirado y Rubén Berríos Martínez.

SR. PRESIDENTE: Se designa el Comité de Conferencia sobre el P. del S. 1118, como lo recomienda el Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar la reconsideración de la Resolución del Senado 1380.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción. Se reconsidera la Resolución.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la reconsideración de la Resolución del Senado 1380, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Gobierno; de Seguridad Social, Asuntos de Impedidos, Envejecientes y Personas con Desventaja Social; y de Salud que lleven a cabo una investigación respecto a los procedimientos, reglas y reglamentos existentes para la implantación de la Ley Núm. 75 de 28 de mayo de 1980, conocida como "Ley de Protección a Menores", según enmendada por la Ley Núm. 132 de 26 de diciembre de 1993."

SR. RODRIGUÉZ COLÓN: Señor Presidente, solicitamos la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No hay objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que esta medida se deje pendiente para el próximo día de Sesión.

SR. PRESIDENTE: Bien. ¿Alguna objeción? Se deja pendiente la Resolución del Senado 1380.

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Resolución del Senado 1657, Resolución del Senado 1670, Resolución del Senado 1696, Resolución del Senado 1756, Resolución del Senado 1758, Resolución del Senado 1760, Informe de Conferencia sobre el Proyecto de la Cámara 1258, Reconsideración de la Resolución del Senado 1750, Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a las siguientes medidas: Proyecto del Senado 285, Proyecto del Senado 507, Proyecto del Senado 947, Proyecto del Senado 997, Proyecto del Senado 1142, Proyecto del Senado 1144, Proyecto del Senado 1148, Proyecto del Senado 1171, Resolución Conjunta del Senado 1278. Vamos a solicitar que el Pase de Lista Final coincida con la Votación Final y se permita votar en primer orden al senador Rexach Benítez.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante con el Calendario de Aprobación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes al
P. del S. 285

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes al
P. del S. 507

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes al
P. del S. 947

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes al
P. del S. 997

Concurrencia con las enmiendas introducidas

por la Cámara de Representantes al
P. del S. 1142

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes al
P. del S. 1144

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes al
P. del S. 1148

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes al
P. del S. 1171

Concurrencia con las enmiendas introducidas
por la Cámara de Representantes a la
R. C. del S. 1278

R. del S. 1657

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía que realicen un estudio sobre la situación actual de la industria de la pesca en Puerto Rico con el propósito de estudiar la viabilidad de establecer una flota pesquera para el desarrollo de dicha industria."

R. del S. 1670

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía realizar un estudio sobre la capacidad generatriz y de servicios del sistema de energía eléctrica en Puerto Rico, así como sobre la posibilidad de implantar un programa de diversificación de combustibles dirigido a aumentar la disponibilidad de abastos y a estabilizar las tarifas del usuario."

R. del S. 1696

"Para ordenar a las Comisiones de Asuntos de la Mujer y de Salud del Senado de Puerto Rico que realicen una investigación sobre las razones de un posible cierre de las facilidades del Centro de Rehabilitación Psico-social de Mujeres de Trujillo Alto."

R. del S. 1756

"Para felicitar a la RESPETABLE LOGIA FIAT LUX NUMERO 27, de Coamo, en ocasión de celebrar su centenario."

R. del S. 1758

"Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Clase Graduanda 94-95 de la Escuela Superior Nicolás Sevilla Guemárez, del Municipio de Toa Alta, al celebrar sus Actos de Graduación el 28 de junio de 1995."

R. del S. 1760

"Para expresar el más sincero reconocimiento del Senado de Puerto Rico al señor Eligio Torres Cruz por su vida de servicio al prójimo y a la comunidad."

R. del S. 1750
(Reconsideración)

"Para expresar la más sincera felicitación y el genuino reconocimiento del Senado de Puerto Rico al Centro Médico Wilma N. Vázquez, de Vega Baja, en ocasión de celebrar su Décimo Aniversario de fundación durante la semana del 25 al 30 de junio de 1995."

Informe de Conferencia sobre
el P. de la C. 1258

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 1657, 1670, 1696, 1756, 1758, 1760, y la reconsideración de la R. del S. 1750, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total28

VOTOS NEGATIVOS

Total. 0

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los Proyectos del Senado 947, 1171 y a la Resolución Conjunta del Senado 1278 y el Informe de Conferencia sobre el Proyecto de la Cámara 1258, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Rubén Berríos Martínez.

Total..... 1

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 507, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie

Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total..... 27

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Ramón L. Rivera Cruz.

Total..... 1

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 285, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total..... 24

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Nicolás Nogueras, Hijo y Cirilo Tirado Delgado.

Total..... 2

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez y Ramón L. Rivera Cruz.

Total..... 2

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 997, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total..... 22

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Mercedes Otero de Ramos y Cirilo Tirado Delgado.

Total..... 6

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los Proyectos del Senado 1142 y 1148, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Noguerras, Hijo; Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total..... 21

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Mercedes Otero de Ramos y Cirilo Tirado Delgado.

Total..... 7

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 1144, es considerada en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Aníbal Marrero Pérez, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Vicepresidenta.

Total..... 20

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Nicolás Noguerras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos y Cirilo Tirado Delgado.

Total..... 8

SRA. VICEPRESIDENTA: Aprobadas todas las medidas. Antes de reconocer al señor Senador Valentín, vamos a solicitarle a los Compañeros que toda vez que él va a hacer uso de la palabra, ocupen sus respectivas bancas. A los señores Senadores para que ocupen sus respectivas bancas porque vamos a reconocer al señor Valentín Acevedo.

TURNOS FINALES

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta y Compañeros de Cuerpo, he pedido en el día de hoy este turno para hacer unas breves expresiones y las mismas van dirigidas al récord de este Senado, como parte de mi testimonio a la historia de situaciones que hoy vivimos en nuestra Patria. Primero que nada, quiero

decir que yo respeto la institución que es la Prensa del país; Prensa dinámica, prensa activa, prensa responsable. El hecho de que uno pueda discrepar con algún miembro de la institución, que es la Prensa, no significa que uno esté en contra de la institución que es la Prensa. Y en la dinámica de la democracia, estas situaciones ocurren. Muchos podrán discrepar de nuestras posiciones, pero yo no creo que puedan haber agendas para destruir la institución de la Legislatura, porque las instituciones son fundamentales para la convivencia de la sociedad y más que nada en una democracia como la nuestra. Yo sí lamento profundamente, situaciones que se plantean en algunas ocasiones por terceras personas que le llevan informaciones infundadas a algunos medios de la Prensa, o a algunos periodistas y que luego aparece reseñado, dañando nuestra dignidad, dañando nuestras reputaciones, haciéndole daño a nuestros hijos, haciéndole daño a nuestros padres, porque tenemos padres, tenemos hijos, tenemos esposa, tenemos familia, tenemos amigos que nos quieren.

Cuando yo juré ser Senador de Puerto Rico por la voluntad expresa del pueblo puertorriqueño, no renuncié a algo que es fundamental en nuestra Constitución que se establece en su Carta de Derechos, en el Artículo II, Sección 1, "La dignidad del ser humano es inviolable. Todos los hombres son iguales ante la ley". Pero lamentablemente, nosotros los Legisladores tenemos que ser diferentes al restante del pueblo. Yo no creo que eso sea así, yo creo que somos humanos también, y merecemos el respeto a nuestra dignidad, a nuestra familia, a nuestro desarrollo, y en ese sentido es que van dirigidas mis expresiones, no en señalamientos personales contra nadie, sino lo hago desde el punto de vista de la institución que respeto, la Prensa del país.

Por ser figuras públicas, estamos expuestos para recibir las ingratitudes más grandes que ningún servidor público recibe, y lo recibimos nosotros, los que somos servidores públicos electos por el Pueblo de Puerto Rico. Yo lamento profundamente las situaciones que están ocurriendo y confío en que llegue un momento en que esto pueda normalizarse, de que nos muevan más las cosas que nos unen que las que nos desunen. Que evitemos los epítetos a veces innecesarios, que contra Legisladores se lanzan por algunas personas que posiblemente lo hacen sin la mala intención, pero que ocurren y que quedan en la Prensa del país, escritos o redactados; Y es ante eso que yo quiero hacer estas expresiones en este récord del Senado de Puerto Rico, hablarle a la historia de lo triste que nos tenemos que sentir en muchas ocasiones cuando leemos algunas situaciones que se reseñan. Yo creo en la libertad de prensa, pero creo también en lo fundamental que nuestra Constitución establece en su Carta de Derechos para todos. Y repito, cuando juré ser Senador, no renuncié al respeto de mi dignidad y de la de los míos, porque de haber entendido que era así, no hubiera estado yo aquí. Yo creo que la dignidad de cada uno de nosotros, independientemente de las profesiones o posiciones que uno asuma, valen mucho y uno no puede permitir que se atropelle y se ensucie nuestra dignidad como en muchas ocasiones ocurre.

Así que para terminar voy a citar los versículos del 10 al 13, del Salmo 27, "Aunque mi padre y mi madre me dejaran, con todo, Jehová me recogerá. Enséñame, oh Jehová, tu camino, y guíame por senda de rectitud a causa de mis enemigos. No me entregues a la voluntad de mis enemigos; porque se han levantado contra mí testigos falsos, y los que respiran crueldad. Hubiera yo desmayado, si no creyese que veré la bondad de Jehová en la tierra de los vivientes." Independientemente de las situaciones que nos ocurran, estamos con nuestra conciencia tranquila, con nuestra fe puesta en un Dios para todos. Y que si alguien se creía que hoy Freddy Valentín venía aquí a lanzar improperios contra la Prensa o contra cualquier periodista, lamento que se vaya defraudado, porque lo que he querido, vuelvo y repito, es hablarle a la historia del récord de este Senado sobre las situaciones que nosotros los Legisladores tenemos que padecer por el mero hecho de quererle servir a la Patria puertorriqueña. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, habiendo el Senado considerado las medidas que tenía para el día de hoy, vamos a solicitar que el Senado recese para el día de mañana, miércoles, 28 de junio, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.).

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico recesa hasta mañana, miércoles, 28 de junio, a la una y treinta de la tarde (1:30 p.m.). Receso del Senado.